



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1023

Bogotá, D. C., jueves, 17 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariatsenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2016

(noviembre 2)

Legislatura 2016-2017

**“Tema: Control político: “Pandillismo juvenil, una problemática social”, según Proposición número 20 del 23 de septiembre de 2014 (Acta número 11) y aditivas números 17 del 23 de septiembre de 2015 (Acta número 16) y 46 del 17 de mayo de 2016 (Acta número 45) y Proposición número 14 aditiva del 13 de septiembre de 2016 (Acta número 12) honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.**

Siendo las nueve y veinticuatro minutos de la mañana (09:24 a. m.), del día miércoles dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*, el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles dos (2) de noviembre de 2016 -  
Acta número 19

Sesión ordinaria de la Legislatura 2015-2016  
Comisión Séptima Constitucional Permanente del  
Senado de la República

**Fecha:** miércoles 2 de noviembre de 2016. **Hora:**  
09:00 a. m.

**Lugar:** recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta cédula legislativa (honorable Senador *Édinson Delgado*

*Ruiz*, Presidente, y honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles dos (2) de noviembre de 2016**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control político

**Control político: “Pandillismo juvenil: una problemática social”,** según Proposición número 20 del 23 de septiembre de 2014 (Acta número 11) y Aditivas número 17 del 23 de septiembre de 2015 (Acta número 16) y 46 del 17 de mayo de 2016 (Acta número 45) y Proposición número 14 aditiva del 13 de septiembre de 2016 (Acta número 12).

**Tema: Pandillismo,** según Proposición número 20, aprobada en la sesión ordinaria de fecha del 23 de septiembre de dos mil catorce (2014), según consta en el Acta número 11 de esa fecha. Iniciativa del honorable Senador honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

**Proposición número 20 del 23 de septiembre de 2014**

**Cuestionario dirigido a la Alcaldía de Cartagena de Indias D. T.**

**Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar la administración del Distrito de Cartagena, D. T. sobre el pandillismo en esa ciudad, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿Cuáles son las estadísticas oficiales, a la fecha, que maneja la Alcaldía de Cartagena D. T. sobre el pandillismo en esa ciudad?

3. Indicar el número de grupos o pandillas identificados en el municipio, desagregar por comuna, número de integrantes de cada grupo y desagregar la información por edades, género, estratos sociales, áreas de influencia urbana y rural. Informe sobre hechos violentos atribuidos, ocurridos después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República.

4. ¿Cuáles son las acciones que viene adelantando la administración municipal para atender la problemática del pandillismo en la ciudad de Cartagena de Indias, D. T.? Identifique cada uno de los programas que se vienen adelantando con este propósito.

5. Indicar cuáles son los resultados de dichas acciones en los últimos 6 meses.

6. ¿Cuáles son las cifras de que dispone la administración municipal sobre muertes, lesiones, heridos y enfrentamientos entre pandillas en la ciudad de Cartagena de Indias, D. T., y cuáles son las comunas y barrios en los que se hace más evidente esta problemática, a la fecha?

7. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado al Alcaldía de Cartagena D. T. para atender los problemas de pandillismo en la ciudad en los últimos 3 años? ¿Se asignó alguna partida presupuestal en particular para atender los principales problemas identificados con ocasión del debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República y de los compromisos adquiridos en desarrollo del mismo?

#### **Cuestionario dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar el ICBF sobre el pandillismo en la ciudad de Cartagena, y en general el país, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿Cuál es el presupuesto asignado por el ICBF para atender la creciente problemática del pandillismo en la ciudad de Cartagena, en la región Caribe y en general en el país? Indicar si después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República se efectuó alguna asignación presupuestal en particular.

3. ¿Cuáles son los resultados del seguimiento y la evaluación que realiza el ICBF a cada uno de estos planes y programas que han sido diseñados por esa entidad para atender esta problemática?

4. ¿Cuántos centros de reclusión para menores de edad hay en el país?

5. ¿En dónde están ubicados, qué capacidad tienen (número de cupos) y cuál es la población actual y de qué edades?

6. ¿Cuál ha sido el histórico de cupos, y población de menores reclusos años 2011, 2012, 2013 y 2014?

7. Desde la Ley 1098 de 2006, ¿cuántos menores han sido privados de la libertad en dichos centros?

8. ¿Cuáles son los tipos penales o conductas delictivas por las que han sido privados de la libertad?

9. De esos menores, ¿cuántos han sido identificados como integrantes de pandillas urbanas?, ¿a qué pandillas pertenecen?

10. ¿Cuáles son las causas que ha identificado el equipo multidisciplinario en cada centro de reclusión, como factor criminológico?

11. ¿Cuántos son reincidentes?

12. ¿Qué programas y en qué consisten los programas pedagógicos de readaptación para menores infractores?

13. ¿Qué programas específicos desarrolla la entidad para la prevención del delito en menores de edad, y en el caso de los privados de la libertad para evitar la reincidencia?

14. ¿Cuántos internos estuvieron en alguna ocasión y por qué delito en centros de reclusión para menores?

#### **Cuestionario dirigido al Departamento para la Prosperidad Social (DPS)**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar el DPS, sobre el pandillismo en la ciudad de Cartagena, y en general el país, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿Cuáles son las políticas diseñadas por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) para atender a la población pobre y vulnerable de la ciudad de Cartagena D. T., y cuáles son los planes y programas para atender la problemática del pandillismo en la costa Caribe y en general en el país? ¿Cuál es el presupuesto asignado por la entidad para cada plan y programa? ¿Cuáles son los resultados cualitativos y cuantitativos del seguimiento que se les realiza?

3. ¿Cómo viene apoyando el DPS a las administraciones municipales para atender a nivel local y regional, los problemas generadores y las consecuencias que viven las comunidades por la presencia de pandillas?

#### **Cuestionario dirigido a Coldeportes**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar Coldeportes, sobre las inversiones realizadas y aprobadas por esa entidad para el mejoramiento y construcción de escenarios deportivos en los barrios más vulnerables de la ciudad de Cartagena, D. T., en los departamentos de la costa Caribe y en general en el país, que contribuyan a mitigar la problemática del pandillismo y posibiliten la utilización adecuada del tiempo libre de nuestros jóvenes?

2. ¿Se efectuó alguna asignación presupuestal particular como resultado de las conclusiones del debate de control político realizado por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República en la ciudad de Cartagena D. T.?

#### **Cuestionario dirigido al Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar el MEN sobre el pandillismo en la ciudad de

Cartagena, y en general el país, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿El Ministerio de Educación Nacional ha adelantado alguna acción en particular, como resultado de las conclusiones y compromisos adquiridos en la ciudad de Cartagena D. T., en desarrollo del debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

#### **Cuestionario dirigido al Ministerio de Trabajo**

##### **Tema: Pandillismo una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar el Ministerio de Trabajo sobre el pandillismo en la ciudad de Cartagena, y en general en el país, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿El Ministerio de Trabajo ha adelantado alguna acción en particular, como resultado de las conclusiones y compromisos adquiridos en la ciudad de Cartagena D. T., en desarrollo del debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

3. ¿Cuáles han sido los resultados del seguimiento efectuado por el Ministerio de Trabajo a las políticas de empleo diseñadas por esa cartera dirigidas a atender a la población que se encuentra inmersa o que se encuentra muy cercana a vincularse a las pandillas en nuestras ciudades? Han sido efectivas esas políticas? ¿Deben ajustarse?

#### **Cuestionario dirigido al Ministerio de Salud y Protección Social**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el pandillismo en la ciudad de Cartagena, y en general en el país, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿Cuáles son los resultados del seguimiento efectuado por el Ministerio de Salud y protección Social a los programas que desde esa entidad se adelantan en el país para la prevención del consumo de drogas y alucinógenos en zonas altamente vulnerables de nuestro país? ¿Las políticas de tipo preventivo, de acompañamiento y de tipo psicosocial diseñadas por esa cartera, dirigidas a atender a la población que se encuentra inmersa o que se encuentra muy cercana a vincularse a las pandillas en nuestras ciudades han sido efectivas? ¿Se efectúa seguimiento? ¿Cuáles son sus resultados?

#### **Cuestionario dirigido al Ministerio del Interior**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar el Ministerio del Interior sobre el pandillismo en la ciudad de Cartagena, y en general en el país, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿Cuál ha sido el resultado del seguimiento y la evaluación que realiza el Ministerio del Interior a cada uno de los planes y programas que desde el alto Gobierno son diseñados para atender la creciente problemática de las pandillas en Colombia? ¿Cuáles son los resultados de impacto?

3. ¿Cuántos menores de edad se han capturado en flagrancia en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y lo corrido del 2014?

4. ¿Cuántos menores de edad se han capturado con orden judicial en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y lo corrido del 2014?

5. ¿Cuáles son los tipos penales y/o conductas delictivas que motivaron dichas capturas?

6. ¿Cuántos son integrantes de pandillas y a qué pandilla pertenecen?

7. ¿A cuántos se les remitió a centros correccionales?, (indicar ciudad, centro correccional y tiempo de privación de la libertad y edades).

8. ¿Cuántos menores de 14 años fueron capturados, de acuerdo al artículo 139 y subsiguientes de la Ley 1098 de 2006?

#### **Cuestionario dirigido al Ministerio de Justicia**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar el Ministerio de Justicia sobre el pandillismo en la ciudad de Cartagena, y en general en el país, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿Cuál ha sido resultado del seguimiento y la evaluación que realiza el Ministerio del Interior a cada uno de los planes y programas que desde el alto Gobierno son diseñados para atender la creciente problemática de las pandillas en Colombia? ¿Cuáles son los resultados de impacto?

3. ¿Cuáles son los delitos más comunes que se presentan en el país por acción de los grupos de pandillas?

4. ¿Cuántos centros de reclusión para menores de edad hay en el país?

5. ¿En dónde están ubicados, qué capacidad tienen (número de cupos) y cuál es la población actual y de qué edades?

6. ¿Cuál ha sido el histórico de cupos, y población de menores reclusos años 2011, 2012, 2013 y 2014?

7. Desde la Ley 1098 de 2006, ¿cuántos menores han sido privados de la libertad en dichos centros?

8. ¿Cuáles son los tipos penales o conductas delictivas por las que han sido privados de la libertad?

9. De esos menores, ¿cuántos han sido identificados como integrantes de pandillas urbanas, a qué pandillas pertenecen?

10. ¿Cuáles son las causas que ha identificado el equipo multidisciplinario en cada centro de reclusión como factor criminológico?

11. ¿Cuántos son reincidentes?

12. ¿Qué programas y en qué consisten los programas pedagógicos de readaptación para menores infractores?

13. ¿Qué programas específicos desarrolla la entidad para la prevención del delito en menores de edad, y en el caso de los privados de la libertad para evitar la reincidencia?

14. ¿Cuántos internos, estuvieron en alguna ocasión y por qué delito en centros de reclusión para menores?

15. ¿Cuántos menores de edad se han capturado en flagrancia en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y lo corrido de 2014?

16. ¿Cuántos menores de edad se han capturado con orden judicial en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y lo corrido de 2014?

17. ¿Cuáles son los tipos penales y/o conductas delictivas que motivaron dichas capturas?

18. ¿Cuántos son integrantes de pandillas y a qué pandilla pertenecen?

19. ¿A cuántos se les remitió a centros correccionales?, (indicar ciudad, centro correccional y tiempo de privación de la libertad y edades).

20. ¿Cuántos menores de 14 años fueron capturados, de acuerdo al artículo 139 y subsiguientes de la Ley 1098 de 2006?

#### **Cuestionario dirigido al Ministerio de Defensa Nacional**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son los avances, a la fecha, que puede presentar el Ministerio de Defensa Nacional sobre el pandillismo en la ciudad de Cartagena, y en general en el país, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. ¿Cuáles han sido los resultados del seguimiento y la evaluación que realiza el Ministerio de Defensa Nacional a cada uno de estos planes y programas que promueve esa cartera para atender la problemática del pandillismo en Colombia? ¿Cuáles son los resultados de impacto?

3. Ante el incremento de la problemática del pandillismo en Colombia, no solo en el número de pandillas, sino en las acciones violentas y las consecuencias para las comunidades, ¿considera ese despacho que deben reevaluarse las políticas desarrolladas por el Gobierno para atender este flagelo? ¿Qué acciones se van a emprender a corto, mediano y largo plazo?

#### **Cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado, dentro del Presupuesto General de la Nación, en los años 2012, 2013, 2014 y el aprobado para el año 2015, orientado a atender la problemática del pandillismo en Colombia?

2. ¿Cuál fue el presupuesto asignado, dentro del Presupuesto General de la Nación, en los años 2012, 2013, 2014 y el aprobado para el año 2015, a cada una de las entidades del Gobierno nacional responsables de atender el flagelo del pandillismo en nuestro país, y cuál es el presupuesto específico en cada una de dichas entidades para hacerle frente a este problema que afecta de manera considerable a las comunidades más vulnerables?

#### **Cuestionario dirigido al Sena**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles han sido los programas y planes desarrollados por el Sena para contribuir a eliminar los detonantes sociales que generan el pandillismo en Colombia?

2. ¿Desde el Sena se han orientado planes para atender el pandillismo en la ciudad de Cartagena D. T., y en la región Caribe? Desagregar indicando presupuesto y resultados efectivos producto de su implementación?

3. ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Sena para atender y desarrollar programas orientados a la formación de jóvenes y a la adopción de medidas para evitar que los jóvenes y adolescentes se vinculen a las pandillas en nuestras regiones?

#### **Cuestionario dirigido al Departamento Nacional de Planeación**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son las políticas que desde el Departamento Nacional de Planeación se tienen diseñadas para atender el problema del pandillismo en Colombia? ¿Cómo se viene implementando? ¿A cuánto ascienden los recursos dispuestos por el Gobierno para implementar dicha política, desde el año 2010 a la fecha?

2. Indicar ¿cuáles son las políticas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para atender a la población pobre y vulnerable de la ciudad de Cartagena de Indias, D. T.? ¿Cuáles son los planes y programas implementados? ¿Cuál es el presupuesto asignado por la entidad para cada uno de ellos?

3. ¿Cuáles son las directrices que desde el DNP se han dirigido a las entidades del Gobierno nacional y territorial, para atender el problema del pandillismo en nuestro país?

4. ¿Cuál es el seguimiento que se realiza desde el DNP? ¿Ha sido efectiva esta política?

5. ¿Cuál es el presupuesto que destina el DNP para atender el problema del pandillismo en Colombia?

6. Ante el incremento del problema del pandillismo en Colombia, que no solo se ha expandido en grandes ciudades, sino que ya se presenta en ciudades y municipios que no son capital de departamento, ¿el Gobierno ha previsto revisar y ajustar o cambiar la política para atender el pandillismo? ¿Se ha previsto hacer una gran convocatoria a nivel país para que se generen espacios para analizar y evaluar este flagelo y que se realicen acciones coordinadas y continuas para evitar que nuestros niños y jóvenes se consuman en este problema social?

#### **Cuestionario dirigido a la Procuraduría Delegada para la Infancia y la Adolescencia**

##### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Conoce la Procuraduría Delegada para la Infancia y la Adolescencia sobre avances en los programas que adelantan las entidades del Gobierno nacional, departamental, distrital o municipal, para la atención de del problema del pandillismo en Colombia, después de realizado el debate de control político por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República?

2. A la fecha, ¿cuántas investigaciones se encuentran en curso en la Procuraduría Delegada para la Infancia y la Adolescencia, relacionadas con delitos originados en las acciones de las pandillas en la ciudad de Cartagena de Indias, D. T., en la región Caribe y en general en el país?

3. ¿Cuáles son los casos más denunciados ante la Procuraduría Delegada para la Infancia y la Adolescencia como consecuencia del accionar de las pandillas en nuestro país?

### **Cuestionario de la Proposición número 17 Aditiva de 2015**

(septiembre 23)

Adiciónese a la Proposición número 20 del 23 de septiembre de 2014 sobre “Pandillismo: una problemática social”, lo siguiente:

Cítese al señor Director de la Policía Nacional, Rodolfo Palomino López; al señor Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés, y a los señores alcaldes de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla, para que ante esta célula legislativa se sirvan sustentar los cuestionarios y exponer la situación que se presenta respecto al tema del Pandillismo como problemática social.

#### **Cuestionario dirigido a las alcaldías de Bogotá, D. C., Medellín, Cali, Barranquilla**

**y Cartagena D. T.**

#### **Tema: Pandillismo: una problemática social**

1. ¿Cuáles son las estadísticas oficiales que maneja la alcaldía sobre pandillismo en su ciudad? Indicar el número de grupos o pandillas identificados en la ciudad, desagregar por comuna, número de integrantes de cada grupo y desagregar la información por edades, género, estratos sociales, áreas de influencia urbana y rural.

2. Informar sobre hechos violentos atribuidos a estos grupos (pandillas) en los últimos seis (6) años.

3. ¿Dentro del plan de gobierno de su ciudad, se tiene priorizada la atención de la población que se encuentra vinculada a las pandillas?

4. ¿Cuáles son las acciones que viene adelantando la administración municipal para atender la problemática del pandillismo en la ciudad? Identifique cada uno de los programas que se vienen adelantando con este propósito, e indicar cuáles son los resultados de dichas acciones en los últimos seis (6) años.

5. ¿Cuáles son las cifras que dispone la administración municipal sobre muertes, lesiones, heridos y enfrentamientos entre pandillas en la ciudad, y cuáles son las comunas y barrios en los que se hace más evidente esta problemática?

6. ¿Cuál es la dependencia de la alcaldía que tiene a cargo la atención de la problemática del pandillismo en su ciudad?

7. ¿Cuál es el presupuesto asignado por la administración municipal para atender los problemas de pandillismo en la ciudad? Favor desagregar el presupuesto para cada uno de los programas.

8. ¿La administración municipal ha contado con el apoyo del Gobierno nacional para atender la problemática del pandillismo en la ciudad? En caso de haber recibido apoyo, ¿considera la administración municipal que ha sido suficiente, o por el contrario requiere una mayor intervención por parte del Gobierno nacional?

9. ¿Cómo cree usted que se puede mitigar y erradicar el problema del pandillismo en su ciudad?

### **Cuestionario dirigido a la Policía Nacional de Colombia**

1. ¿Cuáles son las estadísticas oficiales que maneja la Policía Nacional sobre pandillismo en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena? Indicar el número de grupos o pandillas identificados en cada una de estas ciudades, desagregar por comuna, número de integrantes de cada grupo y desagregar la información por edades, género, estratos sociales, áreas de influencia urbana y rural.

2. ¿Cuáles son las regiones y ciudades del país en las que se presentan mayor número de casos delictivos ocasionados por grupos de pandillas?

3. ¿Qué cifras y estadísticas maneja la Policía Nacional sobre el tipo y cantidad de armas que son utilizadas por los miembros de las pandillas en sus actos delictivos?

4. ¿Cuál es la estadística de heridos por armas cortopunzantes desde el 2009 hasta la fecha, y cuántas muertes se han presentado producto de esto?

5. ¿Cuáles son los delitos más comunes que se presentan en el país por acción de los grupos de pandillas?

6. ¿Cuáles son las principales causas que conllevan a los jóvenes a vincularse a las pandillas?

7. ¿Qué tipo de patrones delictivos diferencian el accionar de las pandillas en cada una de las ciudades mencionadas?

8. ¿Cuál es el número de peleas callejeras que se han presentado en el último año? Establecer si se ha reducido o aumentado respecto a los últimos seis (6) años

9. ¿Cuántas fronteras o líneas imaginarias se conocen hasta la fecha? y ¿en qué ciudades se encuentran ubicadas?

10. ¿Por qué los grupos de pandillas crean fronteras o líneas imaginarias y se adueñan de territorios?

11. ¿Cómo ha afectado el fenómeno del pandillismo a los jóvenes dentro y fuera de las instituciones educativas? ¿Qué reportes tienen al respecto?

12. ¿Es el microtráfico una actividad asociada al pandillismo?

13. ¿Son las pandillas un fenómeno que pueda poner en riesgo la seguridad de la comunidad en general?

#### **Cuestionario dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**

1. ¿Cuáles son las estadísticas que tiene el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses acerca de heridos o muertos asociados al fenómeno del pandillismo?

2. ¿Es el pandillismo un factor determinante y relevante de hechos violentos en el país? Si es así, ¿en qué región del país es mayor esta incidencia?

3. ¿Cuál es la estadística de heridos por armas cortopunzantes desde el 2009 hasta la fecha y cuántas muertes se han presentado producto de esto?

#### **Cuestionario de la Proposición número 46 Aditiva**

Adiciónese a la proposición 20 del 23 de septiembre de 2014 y a la Proposición número 17 del 23 de septiembre de 2015 sobre “Pandillismo: una problemática social”, lo siguiente:

Cítese al señor Director de Protección y Servicios Especializados, Brigadier General *William René Salamanca Ramírez*, al señor Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), *Jorge Luis Ramírez Aragón*; y al señor Fiscal General de la Nación, *Jorge Fernando Perdomo Torres* (e), para que ante esta célula legislativa se sirvan sustentar los cuestionarios y exponer la situación que se presenta respecto al tema del Pandillismo como problemática social.

Además, se amplía el cuestionario para el ICBF y la Policía Nacional de Colombia.

#### **Cuestionario al Director de Protección y Servicios Especializados (Infancia y Adolescencia)**

¿Cuántos menores de edad se han capturado en flagrancia en los últimos seis (6) años?

Cuántas pandillas son conformadas por menores de edad y adolescentes cuales son cuantos integrantes tienen que operen en bogotá (zonas), Soacha (zonas), Sabana de Cundinamarca (Cajica, Chía, Mosquera, Funza, Zipaquirá, Cota), Girardot, Fusagasuga, Melgar, Espinal (Tolima), Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Armenia, Bucaramanga, Pereira, Buenaventura, Quibdó, Sincelejo, Villavicencio, Yopal.

¿Cuántos menores de edad se han capturado con orden judicial en los últimos seis (6) años y cuáles son los delitos por los que son procesados?

¿A cuántos se les remitió a centros correccionales? (indicar ciudad, centro correccional y tiempo de privación de la libertad y edades).

¿Cuál es la reincidencia en delitos en menores de 12 años, de 14 años, de 18 años?

¿Cuántas fugas en centros de rehabilitación de menores ha atendido la Policía Nacional en los últimos diez (10) años?

¿Cuántos motines en centros de rehabilitación de menores ha atendido la Policía Nacional en los últimos diez (10) años?

¿Cuántas menores de 14 años fueron capturados de acuerdo al artículo 139 y subsiguientes de la Ley 1098 de 2006?

#### **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)**

¿Cuál es la población carcelaria con medidas sustitutas de detención, detención intramural y detención domiciliaria?

¿Cuántos son indiciados y/o imputados? ¿Cuántos están condenados?

¿Cuántos internos han sido identificados como integrantes de pandillas, y a qué pandillas pertenecen? (no Odin, no bacrim. La pregunta es sobre pandillas urbanas tipo maras).

¿Por qué conductas delictivas están privados de la libertad?

¿En qué programas de resocialización están inscritos?

¿Cuál es el grado de escolaridad al momento de ser privados de la libertad, y cuál es el grado de escolaridad actual?

¿Cuántos son reincidentes?

¿Cuántos internos estuvieron en alguna ocasión y por qué delito en centros de reclusión para menores?

#### **Fiscalía General de la Nación - Unidad Nacional de Responsabilidad Penal para Menores**

¿Cuántas noticias criminales han recibido en los últimos diez (10) años cuyo sujeto activo del delito sea un menor de edad?

De esos, ¿cuántos oscilan entre 14 y 18 años?, ¿cuántos entre 12 y 14? y ¿cuántos entre 12 y 8 años de edad?

¿Por cuáles delitos son investigados?

Número de indiciados y/o imputados, y número de condenados.

¿Cuántos fiscales manejan la Unidad de Responsabilidad Penal para Menores?

#### **Directora General del ICBF**

¿Cuántos centros de reclusión para menores de edad hay en el país, dónde están ubicados, qué capacidad tienen, cuál es la población actual y de qué edades? ¿Cuál es su situación jurídica actual y por qué delitos son procesados?

Indique el histórico de cupos de la población de menores reclusos en los últimos seis (6) años.

Desde la Ley 1098 de 2006, ¿cuántos menores han sido privados de la libertad en dichos centros?

De esos menores, ¿cuántos han sido identificados como integrantes de pandillas urbanas y a qué pandillas pertenecen?

¿Cuáles son las causas que ha identificado el equipo multidisciplinario en cada centro de reclusión como factor criminológico?

¿Qué programas desarrolla la entidad para la prevención del delito en menores de edad, y en el caso de los privados de la libertad para evitar la reincidencia?

¿Cuáles son los programas de reinserción social que desarrolla el ICBF?

¿Cuál es el presupuesto asignado para cada centro de rehabilitación?, copia de los contratos de alimentación, útiles de aseo, procesos de rehabilitación-educación, psicología, etc.

¿Quiénes realizan la vigilancia de los menores infractores?, y número a cargo por agente en los centros de rehabilitación.

¿Cómo se sancionan, en qué consiste?, y tipificación de las faltas disciplinarias de los menores al interior de los centros de rehabilitación.

¿Cuántos menores se han fugado desde el año 2005 a la fecha?, indicando cifras por año e indicando edad de los menores, situación jurídica al momento de la fuga, y delito.

¿Cuántos motines se han registrados desde el año 2005 a la fecha dentro de los centros de reclusión para menores?

¿Cuál es el procedimiento y frecuencia con que se verifica que los menores de edad en centros de rehabilitación del ICBF no consuman estupefacientes, porten armas y demás elementos prohibidos?

#### **Policía Nacional de Colombia**

¿Cuáles son las estadísticas oficiales que maneja la Policía Nacional sobre pandillismo en Bogotá (zonas), Soacha (zonas), sabana de Cundinamarca (Cajicá, Chía, Mosquera, Funza, Zipaquirá, Cota), Girardot, Fusagasugá, Melgar, Espinal (Tolima), Cali, Medellín,

Barranquilla, Cartagena, Armenia, Bucaramanga, Pereira, Buenaventura, Quibdó, Sincelejo, Villavicencio, Yopal? Indicar el número de grupos o pandillas identificados en cada una de estas ciudades, desagregar por comuna, número de integrantes de cada grupo y desagregar la información por edades, género, estratos sociales, áreas de influencia urbana y rural.

¿Cuál es la población carcelaria con medidas sustitutas de detención, detención intramural y detención domiciliaria?

¿Cuántos son indiciado y/o imputados? ¿Cuántos están condenados?

¿Cuántos internos han sido identificados como integrantes de pandillas? y ¿a qué pandillas pertenecen? (no Odín, no bacrim). La pregunta es sobre pandillas urbanas tipo maras).

¿Por qué conductas delictivas están privados de la libertad?

¿En qué programas de resocialización están inscritos?

¿Cuál es el grado de escolaridad al momento de ser privados de la libertad?, y ¿cuál es el grado de escolaridad actual?

¿Cuántos son reincidentes?

¿Cuántos internos estuvieron en alguna ocasión y por qué delitos en centros de reclusión para menores?

#### **Citados según Proposición número 20 de 2014**

Pandillismo, Proposición número 20 del 23 de septiembre de 2014

(Aprobada según Acta número 11, *Gaceta del Congreso* número 590 de 2014.)

Doctora *Tatyana Orozco*, Directora General del DPS.

Doctor *Francisco Cardona Acosta*, Ministro de Educación Nacional.

Doctora *Clara López Obregón*, Ministra de Trabajo.

Doctor *Luis Carlos Villegas*, Ministro de Defensa Nacional.

Doctor *Simón Gaviria Muñoz*, Director del DNP.

Doctora *Cristina Plazas Michelsen*, Directora General del ICBF.

#### **(Cuestionario adicionado, según Proposición Aditiva número 46)**

Doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, Ministro de Salud y Protección Social.

Doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Hacienda.

Doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*, Director General del Sena.

Doctora *Clara Luz Roldán*, Directora General de Coldeportes.

Doctora *Ilva Miryam Hoyos*, Procuradora Delegada para los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Doctor *Jorge Eduardo Londoño*, Ministro de Justicia y del Derecho.

Doctor *Juan Fernando Cristo*, Ministro del Interior.

#### **Citados según Proposición número 17 del 23 de septiembre de 2015**

(Aprobada según Acta número 16, *Gaceta del Congreso* número 901 de 2015)

Mayor General *Jorge Hernando Nieto Rojas*, Director General de la Policía Nacional. **(Cuestionario adicionado según Proposición Aditiva número 46)**

Doctor *Carlos Eduardo Valdés Moreno*, Director General de Medicina Legal.

Doctor *Enrique Peñalosa Londoño*, Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

Doctor *Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga*, Alcalde de Medellín.

Doctor *Norman Maurice Armitage Cadavid*, Alcalde de Cali.

Doctor *Manuel Vicente Duque*, Alcalde Distrital de Cartagena.

Doctor *Alejandro Char Chaljub*, Alcalde de Barranquilla.

#### **Citados según proposición número 46 del 17 de mayo de 2016**

(acta número 45, *Gaceta del Congreso* número 456 de 2016)

Señor Brigadier General *William René Salamanca Ramírez*, Director de Protección y Servicios Especializados.

Señor Brigadier General *Jorge Luis Ramírez Aragón*, Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, Fiscal General de la Nación.

#### **Citados según Proposición número 14 del 13 de septiembre de 2016**

(Acta número 12, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 806 de 2016)

Doctor *Isaías Chalá Ibarguen*, Alcalde Municipal de Quibdó (Chocó).

Doctor *Jacobo Quessep Espinosa*, Alcalde Municipal de Sincelejo.

Doctor *Rafael Alejandro Martínez*, Alcalde Distrital de Santa Marta.

V

#### **Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Édinson Delgado Ruiz.*

El Vicepresidente,

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

*Jesús María España Vergara.*

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Andrade Casamá Luis Évelis;  
Correa Jiménez Antonio José;  
Delgado Ruiz Édinson; y  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Blel Scaff Nadia;  
Castañeda Serrano Orlando;  
Castilla Salazar Jesús Alberto;  
Delgado Martínez Mauricio;  
Ospina Gómez Jorge Iván;  
Pestana Rojas Yamina del Carmen;  
Soto Carlos Enrique; y  
Uribe Vélez Álvaro.

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Gaviria Correa Sofía; y  
Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, muy buenos días, un saludo para todos los colegas Senadores y Senadoras; igualmente, a los distinguidos altos funcionarios del Estado que hoy están presentes, igualmente a los medios, a las demás personas que nos acompañan a esta importante sesión de control político que de alguna manera por parte de la Comisión Séptima se tiene programada. Por lo tanto, señor Secretario, permítame, usted leer el Orden del Día; igualmente, favor indicarnos, de los citados e invitados quiénes están presentes en el día de hoy. Esta sesión, como mencionaba, es un debate sobre el tema de pandillismo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las nueve y veinticuatro de la mañana (09:24 a. m.) de hoy miércoles dos (2) de noviembre de 2016, por autorización el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado a hacer el llamado a lista de los integrantes de la Comisión, hacer lectura general del

Orden del Día y hacer el llamado de verificación de asistencia de los citados e invitados.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	

Señor Presidente y honorables Senadores, hay excusa de la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, se encuentra en reunión relacionada con los acuerdos de paz, en representación de las víctimas de las FARC.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, sí, bien pueda honorable Senador.

**Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel:**

Muchas gracias señor Presidente. Señor Secretario, con relación a la ausencia del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, en el mismo sentido de la Senadora Sofía Gaviria, él se encuentra en representación de voceros del No en el Ministerio del Interior ultimando detalles en torno a los acuerdos de La Habana. Entonces, para excusarlo, que así me lo solicitó, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien con mucho gusto. Continúe Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, contestaron el llamado a lista cuatro (4) honorables Senadores. En consecuencia, se registra quórum deliberatorio para esta sesión.

El Orden del Día para la sesión de control político sobre Pandillismo: una problemática social, es:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informe de la Mesa Directiva**

III

**Control político sobre Pandillismo: una problemática social**

De conformidad con las Proposiciones números 20 de septiembre 23 de 2014, Proposición número 17 del 2015, Aditiva número 46 de 2015 y Aditiva número 14

de 2016. La Comisión Séptima del Senado de la República pide excusas a los citados e invitados, por cuanto este evento fue convocado en ocho (8) ocasiones y fue aplazado en ocho (8) ocasiones, pero por razones ajenas a los integrantes de la Comisión, a las Mesas Directivas, casi siempre por convocatorias de plenaria en horas de la mañana, cuando lo precedente es en horas de la tarde.

En el punto de las proposiciones, cada Proposición número 20, Aditiva número 17, Aditiva número 46 y Aditiva número 14 fueron enviados los cuestionarios a los citados e invitados, los cuestionarios aparecen en el Orden del Día, que fueron enviados a los citados e invitados.

Citados e invitados según las cuatro (4) proposiciones:

Doctora *Tatyana Orozco*, Directora General del DPS, envió excusa, informando que el tema de pandillismo no es de su competencia. No hay delegación del DPS.

Doctor *Francisco Cardona Acosta*, Ministro de Educación Nacional, delegó en el doctor *Victor Javier Saavedra Mercado*, Viceministro de Educación Preescolar Básica y Media. No ha llegado todavía.

Doctora *Clara López Obregón*, Ministra de Trabajo.

Doctor *Luis Carlos Villegas*, Ministro de Defensa Nacional, presentó excusa y no hay delegación.

Doctor *Simón Gaviria Muñoz*, Director del DNP, presentó excusa y delegó en el doctor *Gabriel Cifuentes Ghidini*. ¿Se encuentra? Viene en camino.

Doctora *Cristina Plazas Michelsen*, se encuentra presente, Directora General del ICBF.

Doctor *Alejandro Gaviria*, Ministro de Salud, delegó en el sector *Luis Fernando Correa*, Viceministro de Salud. Quien se encuentra presente.

Doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* - Ministro de Hacienda, presentó excusa, delegó en la doctora *Ana María Cadena* - Subdirectora de Promoción y Protección Social, ¿se encuentra?, no se encuentra todavía.

Doctor *Hernando Alfonso Prada Gil* - Director General del Sena, delegó en el doctor *Mauricio Alvarado Hidalgo* - Director de Formación Profesional, se encuentra presente.

Doctora *Clara Luz Roldán* - Directora General de Coldeportes delegó en el doctor *Afranio Restrepo* - Subdirector de Coldeportes, la doctora *Clara* se encuentra en la ciudad de Santa Marta, en temas relacionados con los Juegos Bolivarianos.

Doctora *Ilva Miryam Hoyos* - Procuradora Delegada para los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, delegó en la doctora *María Clara Velandia Arango*, ¿se encuentra?, la doctora *Clara* se encuentra.

Doctor *Jorge Eduardo Londoño* - Ministro de Justicia, delegó en el doctor *Carlos Medina*, presente, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

Mayor General *Jorge Hernando Nieto Rojas* - Director General de la Policía Nacional, presentó excusa, delegó en el Brigadier General *William René Salamanca*, nos informa que se encuentra presente.

Doctor *Carlos Eduardo Valdés Moreno* - Director General de Medicina Legal, no hay excusa, no hay delegación.

Doctor *Enrique Peñalosa Londoño* - Alcalde Mayor de Bogotá D. C., excusa y delegó en el doctor *Daniel Mejía Londoño* - Secretario Distrital de Seguridad, ¿se encuentra? Para que quede constancia en el acta ya registraremos esa subdelegación.

Doctor *Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga* - Alcalde de Medellín, presentó excusa, delegó en el doctor *Arnulfo de Jesús Serna*, ¿se encuentra?, nos confirmaron en el día de ayer la asistencia, no ha llegado.

Doctor *Norman Maurice Armitage Cadavid* - Alcalde de Cali, delegó en la doctora *Laura Beatriz Lugo Marín* - Secretaria de Gobierno de la ciudad de Cali, se encuentra aquí desde el día de ayer.

Doctor *Manuel Vicente Duque* - Alcalde de Cartagena, no hay excusa, no hay delegación.

Doctor *Alejandro Char Chaljub* - Alcalde de Barranquilla, en el día de ayer confirmaron asistencia, no hay excusa, no hay delegación.

Señor Brigadier General *William René Salamanca Ramírez* - en su calidad de Director de Protección y Servicios Especializados, está por llegar, ya está por llegar acá al recinto.

Brigadier General *Jorge Luis Ramírez Aragón* - Director Nacional del Inpec, nos informan que se encuentra presente. El Coronel *Hugo Javier Velásquez Pulido*, se encuentra presente en representación del señor Director del Inpec.

Doctor *Néstor Humberto Martínez Neira* - Fiscal General de la Nación, delegó en la doctora *Carmen Torres Malaver* - Directora de Fiscalías Seccional de Bogotá, ¿se encuentra presente?, no se encuentra.

Doctor *Isaías Chalá Ibarguen* - Alcalde Municipal de Quibdó, Chocó, no hay excusa, no hay delegación.

Doctor *Jacobo Quessep Espinosa* - Alcalde Municipal de Sincelejo, no hay excusa, no hay delegación.

Doctor *Rafael Alejandro Martínez* - Alcalde Distrital de Santa Marta, no hay excusa, no hay delegación.

En el día de ayer por petición de la Alcaldía de Villavicencio, se le cursó invitación oficial porque pidieron ser invitados, ¿se encuentra el señor Secretario de Gobierno de la Ciudad de Villavicencio?, no se encuentra.

Señor Presidente es el listado general de citados e invitados confirmadas las asistencias, las que se confirman en el curso de la sesión, así quedarán sentadas en el Acta, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias señor Secretario. Tenemos quórum deliberatorio, según me confirman. Entonces el Orden del Día lo vamos a poner en consideración una vez tengamos quórum decisorio, vamos a avanzar de una vez con toda esta importante temática de la sesión en el día de hoy. Señor Secretario quiere informarme qué punto sigue en el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Segundo punto, Informe de Mesa Directiva, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias, en este punto quiero resaltar algunos elementos. Este viernes en la ciudad de Cali, vamos a realizar una importante Audiencia, que tiene que ver con dos proyectos de ley que son similares y están orientados al tema de la Jornada Ordinaria, algunos le denominan horas extras pero básicamente es todo lo relacionado con la Jornada Ordinaria, esto es que buscan o pretenden modificar la Ley 789. Es muy importante que los miembros de la Comisión pues participen en estas discusiones y que le van a servir lógicamente a los Ponentes para poder avanzar. Es bueno para información de ustedes, de la comunidad que los dos proyectos, el uno está cursando por el Senado, por la Comisión Séptima del Senado de la República, el otro por la Comisión Séptima de la Cámara, en la Comisión Séptima de la Cámara ya está bastante avanzado, este proyecto ya fue aprobado en la respectiva Comisión y está para discusión en la Plenaria de Cámara e inclusive está en el Orden del Día. Por la información este proyecto hoy se irá a discutir de todas formas en la Plenaria de Cámara. El otro proyecto que está aquí en el Senado, precisamente se encuentra en la Comisión y por eso es muy importante para los Ponentes poder escuchar a los diferentes sectores de la sociedad colombiana, a los empresarios, a los trabajadores, los académicos, el mismo Gobierno en torno a este importante proyecto. Hay una gran expectativa a nivel de todo el país precisamente por la esencia y el contenido del mismo, entonces están ustedes cordialmente invitados a la Ciudad de Cali el día viernes a esta Sesión.

Por otro lado, es bueno mencionar un caso muy específico que se está en este momento dando en la ciudad de Cali, a raíz de algunas decisiones que se han tomado con respecto al Hospital Universitario del Valle, creemos que la Comisión Séptima debe de participar, conocer en detalle cómo va el proceso de la recuperación de este Hospital, algunas decisiones que ha generado alguna controversia sobre todo al interior de los trabajadores del "HUV". En esta materia vamos a abrir un espacio aquí en Bogotá para poder escuchar a todos los sectores de esta Institución, que además es la más importante del occidente colombiano e inclusive cada vez que miramos un poco todo lo que es su parte operativa, camas y demás, hoy en día el HUV el Hospital es de los más grandes del país.

Entonces vamos a abrir un espacio aquí para que los Directivos en cabeza del señor Gerente, de la Gobernadora del Valle del Cauca, de los Sindicatos y del Hospital, pues tengan la oportunidad de hacer sus planteamientos y coadyuvar en lo que tiene que ver con la salida del Hospital. Estamos buscando por todos los medios que se genere la menor cantidad de inconvenientes y problemas sobre todo en materia laboral, en estos momentos existen muchas inquietudes a raíz de un retiro, según se ha mencionado, de 539 trabajadores, es un tema que preocupa a todos y, por lo tanto, requerimos avanzar en la discusión de este tema.

Quiero inclusive aprovechar que en el Valle del Cauca, existe el bloque regional y de parlamentarios en la que participan aproximadamente 25 Congresistas con todo el Sector Privado, es un modelo excelente, cada mes se reúne este Comité Regional del Valle del Cauca a evaluar las diferentes acciones y políticas del departamento e igualmente para el viernes en las horas

de la tarde uno de los temas en la reunión de este bloque va a ser el tema del Hospital Universitario del Valle del Cauca.

Por otro lado, para la próxima semana vamos a continuar con la discusión de proyectos de ley, ya tenemos un número muy importante de Ponencias, es importante ya avanzar en esta temática además de los debates de Control Político. Por lo tanto señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor. Señor Secretario, por favor anuncie Proyectos para la próxima semana el miércoles 9, por favor, miércoles 9 de noviembre.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De conformidad con el artículo número 8 del Acto Legislativo número 01 de 2003 inciso último artículo 160 de la Constitución Política, por autorización del señor Presidente de la Comisión, el Secretario anuncia, para consideración, discusión y votación en Primer Debate proyectos de ley Comisión Séptima del Senado, convocada desde ya en estrado para el miércoles nueve (9), diez (10:00 a. m) de la mañana Recinto de la Comisión, los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia.**

Perdón un momento mientras actualizamos el listado.

**Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente, Acumulado al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual pensiones.**

**Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los educadores.**

**Proyecto de ley número 20 de 2016 Senado, por la cual se establece el pago de cesantías del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.**

**Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa.**

**Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 005 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de servicio público de**

*transporte terrestre automotor en vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto”.*

**Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara,** “*por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente*”. Su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, conforme a sus instrucciones se han anunciado nueve (9) proyectos para la Sesión del miércoles nueve (9) de noviembre, diez (10:00 a. m.) de la mañana. Recinto de la Comisión.

Señor Presidente, la Secretaría registra la asistencia de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez que no estaban registrados por la Secretaría. El Senador Orlando Castañeda Serrano ya la Secretaría lo había registrado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, vamos a dar inicio a este importante debate, quiero informarles que la Plenaria estaba inicialmente convocada para la diez (10:00 a. m.) de la mañana, estamos haciendo las gestiones para que se pueda correr a las doce (12:00 m) del día, de tal forma tenemos tiempo suficiente dos (2) horas largas de discusión de este importante tema.

El Senador citante es el doctor Antonio Correa reiterarle el agradecimiento a todos los participantes igualmente a los citados e invitados, doctor Antonio Correa, usted tiene el uso de la palabra, por favor.

**Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José:**

Muchísimas gracias señor Presidente, quiero agradecerle a usted como Mesa Directiva, su deseo de que este Debate se lleve a cabo ya teniendo en cuenta que son muchas las oportunidades en que se ha cancelado y son muchas las oportunidades en que los señores de los Entes Territoriales han venido y les ha tocado regresar a sus regiones sin llevarse a cabo el debate, agradecerle al señor General Salamanca, a la doctora Cristina Plazas al señor Viceministro de Salud, entre otras autoridades que hoy se encuentran es esta Comisión Séptima, saludo cordial a todos los honorables Senadores y Senadoras y a todos los miembros y asistentes a esta Comisión.

Miren. Las **pandillas** son una verdadera problemática social, es un debate, es la segunda parte de un debate que inició en el periodo pasado legislativo y en el cual queremos mostrar cómo ha crecido y las estadísticas no nos van a mentir, empezamos haciendo un recuento de las últimas noticias, un joven con muerte cerebral tras pelea de Pandillas en Barranquilla, una joven que recibió un impacto de bala de arma de fuego en su cabeza, hoy se encuentra en estado conectada a un respirador artificial, tenemos que también se ha registrado Colombia entre los países más peligrosos en un programa radial a través de un informe de competitividad global 2016/2017, elaborado por el Fondo Económico Mundial, que revelado por el Diario Inglés “The Independent”, se conoció que Colombia ocupa la quinta posición entre los 12 países más peligrosos del mundo, por causa de las pandillas. Es una verdadera

problemática que queremos demostrar cómo ha crecido en nuestro país.

*El Tiempo* ha registrado que hasta con helicóptero custodiaron el sepelio de una menor en la ciudad de Barranquilla, entre otras cosas señor Presidente, muy importante y señor Secretario, tomar atenta nota porque esto no es solamente una problemática nacional, esta es una problemática de los Entes Territoriales y no es una sola problemática de la Policía Nacional, en cambio aquí la Policía Nacional está dándole la cara al país y es importante que los alcaldes como primera autoridad del orden público en los territorios, deberían haber estado aquí presentes, sobre todo en las ciudades más afectadas porque es que no podemos seguirle endilgando la responsabilidad a la Policía como estamento que vigila los derechos y los deberes de los ciudadanos, sino también los Entes Territoriales a través de sus burgomaestres, deben hacer presencia activa, sobre todo cuando se tienen en cuenta estos debates y esto hay que decirlo ante la opinión pública, aquí yo no veo ningún alcalde y esto es señor Presidente, con su venia y con su respeto y señor Secretario esto es delicado, este es un problema que atañe directamente a los Entes Territoriales, para que mañana no se venga a decir que es que no, que fue la Policía, no que es que fue el Bienestar, no es que fue, no es que los Congresistas no hacen las leyes. Entonces aquí hay que decirlo al país, a los que hoy nos ven que aquí no hay ningún alcalde, a los alcaldes no les interesa la situación que está pasando y lo vamos a demostrar en el debate y las verdades se dicen a no ser que llegue uno en el transcurso del debate.

Como también quiero resaltar los que hoy se encuentran aquí presentes, en videos se enfrenta a puñal en Bogotá por control territorial, otros medios dicen que asesinan a joven que trataba de mediar una pelea de Pandillas en la ciudad de Barranquilla, Barranquilla la costa Atlántica, peligrosa pelea de pandillas entre Barranquilla por robo de una gorra. En el año ¿cuántas pandillas hay en Colombia?, mire, de esto quiero marcar una notas relevantes, en el año 2009 el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, divulgó un estudio sobre pandillismo en el que informó que en Bogotá había 803 pandillas con 12 mil integrantes; en 1994 eran 107 pandillas, en el 2001/2003, 691, solamente en la capital.

Según la Secretaría de Gobierno, en las principales ciudades hoy son aproximadamente 537 pandillas, yo quiero agradecer las prontas respuestas de la Policía Nacional, General Salamanca, aunque no nos concuerdan, pero ustedes siempre nos dieron todas las respuestas a cada uno de los cuestionarios con excepción de algunas otras Entidades que fueron esquivas a las respuestas, qué demuestra esto, señor Presidente y honorables Senadores, que no tenemos una fuente de información unificada, la fuente de la Policía Nacional nos informa de 142 pandillas en 6 ciudades capitales y un municipio, integrantes entre 6 y 15 años de edad, entre los 12 y 22 años el 65% de los mismos son menores de edad y nos muestra ahí en las ciudades de Cali, Cartagena, Bucaramanga, Barranquilla, por su puesto la ciudad de Bogotá, ahí lo vamos a colocar en evidencia.

¿Qué es una pandilla?, la vez pasada, quiero ser muy rápido en los conceptos porque no quiero hacer mucho por el tiempo, es un grupo o unión de tres o más personas donde existe un liderazgo en función de intereses comunes y particulares, con permanencia en tiempo,

asociadas a comisión de delitos y/o contraversiones que pueden articularse o no a estructuras delictivas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana.

**Características:** Es un fenómeno estrictamente urbano y señores, estas características nos dan que esto puede ser un gran detonante para el posconflicto. Es un fenómeno estrictamente urbano, la pregunta que nos hacemos hoy es, ¿la guerra en más de 5 décadas de nuestro país ha tocado de manera significativa las zonas urbanas de nuestro país?, yo quisiera dejar ese interrogante para que sea la opinión pública nacional la que así mismo se la responda o son los campesinos o son las urbes las que han sentido la guerra, ojalá no se nos venga una historia nefasta para el país por darle la espalda a esta problemática que ha avanzado, se concentran en las zonas marginales de las metrópolis, la pandilla es una hija legítima de la pobreza, esto lo expresa la OEA, este fenómeno aparece en todos aquellos países que tengan sus Metrópolis, en zonas marginales con exclusión social, Colombia no es la excepción, les interesa ser identificados a nivel local para así poder establecer dominio territorial, no establecen conexiones con el poder Estatal y esto hay que decirlo, para efectos de corrupción y facilitar la ilegalidad, no desarrollan actividades y no requieren orden y disciplina.

Pese a la comisión de delitos con fines económicos se mantienen en la pobreza, son jóvenes que están sumidos en la miseria, en el abandono, muchas veces en la indiferencia de muchos de los organismos que por años le han dado la espalda a estas zonas subnormales urbanas de nuestro país. Sostenidos por el hurto, porte y consumo de estupefacientes, lesiones personales, extorsión entre otras, unos criterios para identificar una pandilla un liderazgo identificable, territorialidad, identidad, protección y compañerismo, actuación colectiva, fin común, rango de edad entre los 13 y 25 años de edad, tema preocupante.

Las características de los jóvenes que integran estas pandillas, proceden de hogares disfuncionales donde sus necesidades materiales o afectivas no son atendidas, tienen carencias afectivas dentro del hogar, expresan actitudes y conductas violentas, rebeldía, tienen bajo autoestima y una mala formación de valores, unas causas económicas, lo hemos dicho las pandillas son casi que directamente proporcional a la pobreza, al desempleo, factores socioeconómicos interpersonales que pueden animar a los jóvenes a unirse a una pandilla, hay unos factores de riesgo que son factores de movilidad social o económica, ilegitimidad de la ley y el orden, ausencia de figuras de autoridad, disciplina y formación, interrupción de la escolaridad combinada con baja tasa de remuneración por el trabajo no calificado, falta de orientación, supervisión y apoyo de los padres y otros miembros de familia, maltrato en el hogar, presencia de compañeros ya que pertenecen a una pandilla, existen una categorización de la pandilla de acuerdo a la criminalidad, eso lo hemos revisado en el paso debate, lo que son los conceptos de crimen pandillero.

Quiero recordarles que el pasado debate fue en la ciudad de Cartagena en el año, Senador Édinson Delgado, 2014, crimen pandillero, conflicto urbano, crimen organizado, no quiero ser renuente en esta terminología y en estos significados de los mismos, ausencia de autoridad, factores detonantes del pandillismo, ausencia de autoridad permanente en los barrios populares

donde se constituye, la mediatización, el micrográfico y la extorsión, la inclusión de menores de 12 años al no ser responsables penalmente, el pandillismo del mundo, hacen un recuento muy breve pero muy conciso porque no queremos que nuestro país vaya hacia esos lugares, sabemos que existe la Yakuza Japonesa calificada por BBC del Mundo como la pandilla más temida del Japón, existe la Banda Mungiki (Keniana), es una terrible pandilla que se puede encontrar en las zonas más pobres especialmente en Nairobi, en Israel la mafia trabaja una cantidad de países, de actividad con el tráfico, tráfico de drogas, la prostitución, la Mafia Rusa, la Pandilla Mara Salvatrucha y ahí quiero hacer hincapié.

Mire, la Pandilla Mara Salvatrucha, ha tenido exacerbación en la ciudad de México, en ciudades como Salvador y en países San Salvador y países de Centroamérica, después del conflicto en el Posconflicto, quiero que revisemos este tema muy puntualmente, ellos se caracterizan por extorsión, por tráfico de drogas, han crecido en Estados Unidos la Mara Salvatrucha, son nombres con los que se conocen bandas muy grandes localizadas en Centroamérica y Estados Unidos, constituida en una mayoría por Salvadoreños por Centroamericanos. Qué quiero decirles con esto, hombre, nosotros no podemos mirar al espejo Mexicano, nuestra guerra ha sido en la parte rural, en estas últimas 5 décadas, no podemos permitir que siga incrementándose una problemática que refleja unas estadísticas, que hoy existe toda la voluntad de las autoridades con la misma Policía Nacional y de otras Autoridades, el mismo ICBF, pero hoy no se le está prestando la debida atención como Política de Estado y miren hacia dónde vamos, la violencia y la delincuencia juvenil son parte de los desafíos más importantes que afronta América Latina.

La violencia y la delincuencia según la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, la han caracterizado como tienen que caracterizarla, pandillas en Colombia, en Colombia las pandillas se han convertido en uno de los mayores problemas de orden público en ciudades como Medellín, Cali, Bogotá, Cartagena, Barranquilla y Pereira, sufren a diario el rigor de una filosofía sin límites que atemoriza comunidades como las comunas o los mal llamados Cinturones de Miseria, identificar el número de pandillas que existen en cada una de las ciudades es un tema verdaderamente complejo, los lugares en los que operan, la forma cómo surgieron o cómo se desarrollan y la manera cómo incursionaron en los ámbitos o espacios de la ilegalidad, es tan complejo que existen en Colombia, Senador, honorables Senadores y Senador Édinson Delgado, tantas pandillas como programas sociales, aquí hay tantos nombres de programas sociales como tantas pandillas, y no existe una sola política estructurada que vaya encaminada a erradicar un problema que no nació ayer, ni nació hace 4 años, ni nació hace 6 años, nació hace, en los últimos 10 años las estadísticas van a mostrar el crecimiento peyorativo que han tenido las pandillas; las autoridades Policivas y Alcaldías tienen identificadas 517 pandillas que se han robado la calma en comunidades, he aquí la importancia de los Alcaldes y Gobernantes en este Debate.

El Gobierno nacional por un lado tiene unas políticas, en favor de erradicar la pobreza juvenil y de erradicar los factores delictivos en la juventud, los Alcaldes y Gobernadores se idean otros programas y no van en concadenancia para nada con lo que la Nación quiere estructurar, parece que fueran programas ideados con

algunas entidades creadas recientemente para hacer unas actividades de papel y tengo que denunciarlo, es que aquí las pandillas no se van a erradicar negándole la gasolina a la Policía Nacional para que pueda ejercer su patrullaje en las comunidades, aquí las pandillas no se van a erradicar haciendo programas de cómo sacar a los jóvenes de la droga donde nada más van psicólogos una sola vez a la semana, mandado por algunos Entes Territoriales y se abandona por completo y digo una sola vez a la semana en todo el año, no se pueden hacer programas de papel, aquí se debe hacer una sola política estructurada, una política seria, una política donde se unifiquen las fuentes de financiamiento, porque tras de que son escasas y los honorables miembros que hacen parte de las directivas del Gobierno nacional nos pueden demostrar eso, que tras de que no hay plata para la política de la juventud, de la resocialización, de la reincorporación a la vida civil, de la prevención del consumo de alucinógenos, de la prevención de que el joven se vaya al delito, hombre, lo poco que hay muchas veces se despilfarran en fábulas de papel y esto no lo podemos permitir.

Casos del conflicto urbano, el conflicto armando y la reproducción de los actores violentos predisponen un nivel alto de violencia pandillera, pero justo la fácil reproducción social de la violencia, siempre en conjunto en confrontación con las pandillas y como resultado contiene unos grados de desmadre. La Pandilla actual es heredera natural de la Globalización, es una expresión de la conversión de la criminalidad en estructura de mediación del a vida cotidiana del barrio popular.

Pandillismo en Bogotá, pandillismo en Bogotá. Existen 107 pandillas aproximadamente, honorable Senador, usted que representa acá el Centro, 26 zonas afectadas, 30 tienen gran presencia territorial, 77 más son pequeñas, los delitos comunes que están aquí son: Sicariato, Microtráfico, Control Territorial y la vinculación con organizaciones mayores del crimen dedicadas al fleteo, al robo de autos y a los asaltos, eso es Bogotá. Ahí están las localidades donde se presentan: Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Fontibón, Engativá entre otras, ahí tenemos la presentación de la ciudad de Bogotá.

Requisitos para ingresar a una pandilla, debe tener habilidad para pelear, debe tener consumo de sustancias psicoactivas y eso ahí es muy preocupante Senador Édinson, nosotros hemos pasado de ser un país productor a un país consumidor y sabe cuál es el vehículo que expande la droga en los jóvenes más pobres, en los de clase media y hasta en los de clase alta, así de vuelvan indiferentes con la realidad, porque una cosa sí tiene la clase alta, que sabe tapar los errores de la sociedad y los errores en que se encuentra inmersos sus hijos, pero el pobre siempre queda en evidencia, pues hablemos de los pobres, sabe qué está pasando en los colegios Senador Édinson Delgado, estás pandillas van a distribuir y han sido atrapadas por algunos grupos al margen de la ley para distribuir y activar el consumo de alucinógenos y para nadie es un secreto que hemos pasado de ser un país productor y exportador de droga, a que en este país los colombianos más jóvenes se dañen la mente con las porquerías del narcotráfico y eso hay que decirlo claramente y esto está nutriendo y es una bomba y es un detonante que con toda la voluntad que tenga el señor Director de Infancia y Adolescencia, por querer resolver el problema cuando existe un motor detonante de la ilegalidad en cantidades de recursos indiscrimi-

nados, si el Gobierno y el Estado no son capaces de ponerle freno este problema va a detonar en lo que hoy está pasando en Ciudad de México.

Entonces hay que estar muy alertas y quiero decirlo ya no solamente consumen ellos, ellos también ayudan a distribuir la droga y esto hay que tenerlo muy pero muy presente, no hay respeto a la autoridad, ahí veíamos unos videos, cómo estos jóvenes se enfrentan a la autoridad, será que está lapso el Sistema Judicial en nuestro país, para la juventud y es lo que queremos revisar en el Código de Infancia y Adolescencia, Senador Carlos Enrique Soto, que ya cumple 10 años, será que nos hemos quedado respetando derechos y los deberes donde quedan, los deberes para con los demás conciudadanos.

Medellín, 90 pandillas, la ilegalidad y la violencia de las pandillas inició desde la década de los 80, donde pasaron de tener enfrentamientos entre sí a tener vínculos como el narcotráfico, lo que transformó el joven pandillero y sicario y/o secuestrador de los señores de la droga, actualmente se hacen llamar Combos, el narcotráfico ayudó a establecer conexiones fluidas con las bandas callejeras condenando a la ciudad a un nivel de violencia, por desgracia.

En Cali, Senador Édinson Delgado, 105 pandillas, 2.130 integrantes que delinquen en 80 barrios, al servicio de grandes estructuras como el “Clan Úsuga” o “La Empresa” para los que realizan misiones relacionadas con el microtráfico de drogas y el sicariato, ahí están, Senador Édinson, usted nos desmentirá ahí están las zonas donde tienen presencia, usted que es de la región, en el mapa se pueden establecer las zonas, le puede dar un poquito de ampliación para que el Senador, ahí tenemos las zonas Senador Édinson y los barrios de la ciudad de Cali donde se encuentran afectados y donde están haciendo presencia estas pandillas, creemos que no es una fábula, todos los días hay un hecho noticioso, saben cuántos hechos noticiosos se han generado últimamente, Senador Édinson Delgado, 300.000 hechos noticiosos y saben qué son 300.000 hechos noticiosos con alguno tipo de investigación judicial y sabe cuántos jóvenes menores de 17 años se han cogido en flagrancia en los últimos 10 años, 150.000 jóvenes y sabe cuántos se encuentran hoy delinquiendo, más de 257.000 de los cuales se encuentran en edades entre los 8 y los 17 años de edad.

Esto es preocupante, pero tampoco yo puedo llegar aquí a exigirle a la señora Directora del ICBF, cuando ella no tiene plata para la familia y eso hay que decirselo al país, es paupérrimo, porque el ICBF hoy tiene unas responsabilidades que son con la primera infancia y hay que decirlo claramente, pero si no tenemos presupuesto para resocializar la familia, para hablar de familia, para hablar de prevención, hombre por Dios y sino unificamos lo poco que hay, qué vamos a hacer, así no se puede, así no vamos a hacer nada, así va a seguir creciendo el problema, en Cali.

En Bucaramanga 50 pandillas, mujeres son las líderes imaginense, en Bucaramanga son las mujeres las líderes de las pandillas, 85 adolescentes entre 12 y 16 años las que conforman varias pandillas integradas solo por mujeres con el propósito de demarcar el territorio en 6 comunas, aquí lastimosamente la equidad de género me da pena yo no quiero ver mujeres en este tema, las mujeres merecen todo el respeto.

Barranquilla 109 pandillas, las autoridades no vinculan a los grupos de pandillas con grandes redes criminales y sus actividades delictivas están relacionadas principalmente con los hurtos, controles territoriales y riñas, esto es una gran mentira y es una gran mentira porque uno sabe que allá existen sitios imaginarios y casas que las marcan para la extorsión y si no da cierta cantidad de dinero, la persona prácticamente es acorralada por las pandillas y existen límites imaginarios, existen barreras invisibles, las famosas barreras invisibles donde un joven no puede pasar de un barrio a otro, donde estamos viendo situaciones tan aberrantes que cada vez que llueve se conviden no para tirarse piedra, no para enfrentarse a los golpes, que no debe ser una conducta para nada aceptada en este Congreso, ni en la sociedad colombiana, porque si algo no hemos aprendido los colombianos es a vivir en una sana convivencia, señores están utilizando armas de fuego para atacar a la misma autoridad, estos de dónde sacan las armas de fuego, es la pregunta, ya no son armas hechizas, alguien, alguna estructura delictiva los está surtiendo para eso, los está surtiendo para fortalecerlos, pero para qué, si están creciendo tantos jóvenes dentro de estas pandillas y estamos hablando de erradicar la violencia en el campo, porque la violencia de guerrillas siempre se dio en el área rural de nuestro país, Senador Édinson Delgado, qué tal cuando nos toque una violencia urbana, será que esto será caldo de cultivo para nuevos grupos al margen de la ley que quieran crecer en nuestro país, Dios no lo quiera después del proceso de paz en el famoso Posconflicto, esto atrapado por el maldito narcotráfico, por Dios, tenemos que hacer un alto en el camino y revisar profundamente esta problemática y revisar qué vamos a hacer con los jóvenes.

Cartagena 56 pandillas, al igual que en Barranquilla las autoridades no vinculan, no entiendo pero en Cartagena todos los fines de semana hay un muerto por pandillas y lo que es peor, lo que es peor, esto ha mutado a la ciudades intermedias y aquí hay ciudades intermedias donde existen amputaciones de miembros superiores, amputaciones y heridas por arma blanca significativas donde le cambian el apellido lastimosamente a los jóvenes más pobres, pero que es que claro si fuera un joven rico no pasaba nada, el acabose en este país porque le acaban de amputar, jóvenes pobres de este país todos los fines de semana con heridas de arma blanca, amputados, heridas por arma de fuego, muertos, es hora señores y Senador Honorio que los hijos de los pobres porque las pandillas están relacionadas directamente con la pobreza, se tengan en cuenta y miremos muy respetuosamente los que está pasando, las muertes por pandillas según Medicina Legal son 873 muertes entre 2004 y el 31 de agosto de 2016, la violencia no fatal interpersonal 2.516, promedio de homicidios anuales 64, lesiones no fatales por panfilismo 195, fuente promedio anual, esto es lo que se denuncia lo que va ante los entes investigativos, ante los entes policivos, lo que queda en el subregistro no sabemos.

Los departamentos con mayor número de homicidios Antioquia, Bolívar, Santander, Atlántico, Cauca, Bogotá, Senador Orlando, los 10 departamentos con cifras más altas de lesiones esta Nariño, está Bolívar, está Valle del Cauca, Bogotá, Cauca, entre otros. Causas de la muerte, arma de fuego se ha disparado en un 82.8%, o sea, están cambiando "las agresiones físicas por arma de fuego, las agresiones por arma blanca por arma de fuego", homicidios por arma blanca según fuente de

Policía Nacional que hemos tenido todas las evidencias y todas las respuestas muy puntuales, aquí tenemos en el número desde 2009 hasta el 2014, pero General una sola golondrina no hace verano oyó y si no lo apoyan es imposible, imposible se lo digo, aquí uno no tendría por qué pedirles resultados a ustedes, si ustedes no tienen el apoyo, así.

Voy agilizando porque tengo tantas cosas que decir, las notas criminales 200 ya lo he dicho desde el año 1° de enero de 2005 al 26 de septiembre 2016, decisiones seccionales de Fiscalía con mayor número de denuncias en Bogotá 36.478, en Medellín 33.433, rango de edad aquí está entre 8 y 11 años 709 casos, entre 12 y 13 años 1.608 casos, entre 14 y 17 años 237.429 casos, menos de 8 años o más de 17, 1.679, ICBF quiero decir y lo he dicho no cuenta con todo el presupuesto específico para el tema de familia es un tema que nos gustaría que se le enfocara y por qué no decirlo señora Directora del ICBF, es más responsabilidad del mismo DPS que queremos ese famoso Conpes de Delincuencia Juvenil, donde se puedan introducir los recursos y se haga el vehículo para que podamos atacar todas estas actuaciones delictivas y ojalá prevenir las en favor de la juventud, lo que tiene que ver con hurto, con drogadicción, entre otros, no hay resultados de seguimiento planes específicos, los Centros los CIP, son 26 a nivel nacional y los Centros de Atención Especializada son 25, yo muy respetuosamente creo que aquí se habla de meter presos a los jóvenes y si aja los que se pueden ir presos porque aquí el Código de Infancia y Adolescencia hay que decirlo hay que revisarlo, hay que revisarlo porque no es posible las famosas chiquitecas, no es posible que los derechos se conviertan en atentado de los derechos de los demás ciudadanos y simplemente porque son menores de edad, no es posible que la resocialización a sabiendas de que existen todos estos centros queda en entredicho por la falta de los mismos recursos para poder resocializar a estos jóvenes que están en proceso de investigación y que se encuentran judicializados condenados, o sea, aquí hay que enfocar mucho esta política y, por supuesto, había que revisar ese Código de Infancia y Adolescencia por una sencilla razón Senador Édinson Delgado, porque hasta qué punto los grupos al margen de la ley van a atrapar a los menores de edad por la laxitud que se tiene respetando esos derechos, hay algo que es mucho peor quien maneja las bases de datos, solo el Consejo Superior de la Judicatura señor Ex-Presidente, como quedó en el Código de Infancia y Adolescencia y solamente son abiertas esas bases de datos.

El joven que hoy delinque en Bogotá, mañana se va a Pereira y la autoridad Policiva me lo puede decir si lo puede identificar en Bases de Datos, no puede porque el tema de la restricción de las Bases de Datos está contemplada en la ley y solamente se abre para el tema de Política Criminal, entonces hasta qué punto vamos a dejar que nos muten todos estos fenómenos y definitivamente aquí se necesita toda la ayuda social por parte del Estado, por supuesto que sí encaminado a una sola política a una sola política que sea capaz no a las muchas políticas, no a las muchas fuentes de financiamiento, no a los programas virtuales que se dan en algunos territorios, sino una sola política que sea capaz de erradicar de esos fenómenos de violencia a través de reivindicación social a todos estos jóvenes que se encuentran atrapados por la miseria y por la indiferencia, pero también se necesita un poco de autoridad y

de respaldo de las leyes a las Autoridades Policivas y Civiles de nuestro país, para que no existan los actos de repetición fundamentados en derechos de los niños y de los jóvenes, sobre todo cuando se nos queda debiendo mucho en resocialización.

Autoridades, el número de Fiscales que manejan la responsabilidad para menores son 240 para todo el país, el número de integrantes de la Policía y lo hemos dicho, menores de edad aprendidos en flagrancia van 150 en los últimos 6 años son 157.137, menores de edad aprendidos con la Ley 600 de 2000, 65; Ley 906 1.058, fugas en Centros de Rehabilitación atendidos por la Policía Nacional en los últimos 10 años son de 2.255, menores de 14 años aprendidos en los últimos 10 años 1.058, proyecciones de población.

Yo quiero por el tiempo ya ir concluyendo, el delito por el cual se encuentran privados de la libertad los jóvenes son las mujeres del tráfico, la fabricación o porte de estupefacientes, seguido en la mitad del hurto, hombres hurto seguido por el tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, factores asociados a la comisión del delito, los bracos, la exclusión, al contexto barrial, habíamos dicho el pandillismo y el microtráfico y las drogas ilícitas. Miren este punto el pandillismo y el microtráfico y las drogas ilícitas, en el 96 se hacía un estudio y alguna vez en un porcentaje del 4.68 se consumía los jóvenes de 2.096 y cómo ha evolucionado, cómo ha venido evolucionando el país hacia de ser productor a consumidor, esto es lo delicado nos dedicamos a cuidar, a cuidar que esto no se fuera para el extranjero y se quedó la droga aquí en este país y mire el daño inmenso que nos está haciendo en la sociedad, el pandillismo y el microtráfico, drogas ilícitas aquí tenemos un estimativo de consumidores de drogas ilícitas un número de consumidores allá estaba de 4.6% en el 96, hoy se habla en el 2012 se hablaba de 695.600, en cocaína de 288.400 y yo sé que esto existe en sus registros, cálculos de Minjusticia, marihuana estimado en cantidad de ingresos brutos a la marihuana y cocaína consumida Colombia estimativo de consumidores 695.000 ya lo he dicho, se evidencia un crecimiento anual sostenido de consumo de sustancias psicoactivas lo cual genera mayores ingresos para quienes lo vendan y lo distribuyan, esto es una bomba de tiempo, porque esto es detonante de violencia, esto es propiciador de nuevos grupos armados, esto es propiciador de desplazamiento forzado y esta vez no se van a desplazar campesinos señores, es que en 50 años, muchos de la urbe no han sentido el conflicto porque no los ha tocado porque lastimosamente señor expresidente esto nada más llegó a los municipios de sexta categoría apartados de nuestro país, pero este fenómeno sí puede tocar la urbe y por eso hoy quiero traerlo aquí, las pandillas han encontrado en el microtráfico una fuente de ingreso, los miembros de pandilla no solo son consumidores sino que en un alto porcentaje se convierten en distribuidores de drogas ilícitas, son generadores claros de violencia en nuestro país, tienen unos estragos en la sociedad, aquí está la normatividad la Ley 1577 el Conpes 373.

Las conclusiones, ya para terminar y le agradezco señor Presidente todo el tiempo, las diferencias sustanciales en las cifras y estadísticas entregadas por cada una de la entidades consultadas para este debate, proyecta que el país está enfrentando un grave problema era la principal evidencia. Las pandillas son un grave problema social, silencioso, invisible, una verdadera bomba de tiempo. Durante 6 décadas el país ha esta-

do sumergido en el conflicto armado hasta el punto de que se enquistó en un problema que puede ser peor que cualquier conflicto, precisamente porque no estamos hablando de estructura, de organizaciones que atiendan a una cúpula jerarquizada. Sí, al país le preocupa la desmovilización de estructuras criminales, de estructuras que han generado terror, dónde se van a reincorporar 10.000, 10.000 personas que se encuentran por fuera de la legalidad, qué hacemos con estos casi 50.000 jóvenes que se encuentran inmersos en las pandillas, ¿qué hacemos?, ¿esos no son colombianos?, o es que ¿el delito aquí no le llama la atención o qué está pasando con jóvenes en la educación superior o qué ha pasado con la deserción escolar?, por Dios, si al país le es urgente una única política pública que permita enfrentar esta problemática, no podemos seguir teniendo un programa por pandilla; acá hay tantos programas como pandillas sin resultados contundentes. La Ley 1098 cumple este mes 10 años, es urgente revisar las falencias y hacer los ajustes, el Código de Infancia y Adolescencia que es la misma ley, prohíbe las Bases de Datos a menores con sujetos activos del delito, sin embargo esto genera si un menor tiene una orden aprensión en Bogotá y este se traslada a Medellín allá la Policía no tiene cómo enterarse de que ese menor tiene orden de aprehensión. Yo no sé si digo mentiras, pero ahí lo dice la ley y no le podemos echar la responsabilidad a la Policía Nacional porque aquí rápido es llamen a la autoridad para ver qué ha hecho. Solo el Consejo Superior de la Judicatura puede construir Bases de Datos y únicamente para política criminal y para tasación de la pena señor Ministro de Justicia, señor Viceministro de Justicia, creo que está presente, es importante revisar esto, esto se nos está convirtiendo en un problema y no solamente el tema social; hay que revisar ese Código de Infancia. Por favor, ustedes son los sabios en la materia, si hay casi 300.000 noticias criminales en contra de menores de edad, aquí miramos la confrontación de las cifras la Ley 1098 ha hecho énfasis en Derechos, pero no podemos olvidar que cada derecho implica un deber. Es hora de empezar a hablar también de deberes.

Es necesario delimitar y diferenciar la autoridad de la disciplina del maltrato, es urgente verificar y diagnosticar si el ICBF está resocializando, reincorporando a los menores de edad y si tiene presupuesto para hacerlo, se estima que cada uno de los 4 jóvenes que ingresa a un establecimiento carcelario Inpec ha estado en un centro de rehabilitación cuando fue menor de edad, esto dice que el joven no se resocializó, volvió al delito, esto es preocupante muy preocupante. La Policía Nacional no cuenta con un presupuesto y esto es de las conclusiones mías y le pido al señor Ministro de Hacienda, específico para de enfrentar desde la prevención el pandillismo juvenil, no lo cuenta, con qué derecho venimos aquí a exigirles a las autoridades, con qué, con qué, ¿ah?, dónde está la plata, es necesario que la política pública que se diseñe e implemente contemple motivaciones en la cultura, la música y el deporte. Yo quisiera que aquí estuvieran los entes territoriales para que nos digan qué hacen con el recurso del Sistema General de Participaciones que se les envía para los jóvenes, para los adultos, para la familia, para... a mí me dijeron que se van en programas de papel y entonces y para unas cosas sí es buena la descentralización administrativa, pero cuando hay que dar resultados dónde están los resultados, cuántas son las familias resocializadas, cuántos son los jóvenes sacados de las pandillas pero no que los saquen para nada más para tomarse la

foto para los medios, sino que se vea este fenómeno va en crecimiento, es necesario que la política pública que se diseñó e implemente contemple motivaciones para poder sacar al joven de las cosas delictivas, hay que motivarlo con otras cosas que sean sanas, la cultura, la música, el deporte, es necesario revisar la normalidad, es necesario que los jóvenes tengan sitios de sano esparcimiento, es necesario que los jóvenes no sigan siendo reclutados por las bandas emergentes, por los grupos insurgentes, es que se están llevando los jovencitos Senador, arrancan de pandilleros y después terminan en las guerrillas en el ELN, en las bacrim, en las FARC que están en disidencia y eso hay que decirlo, en los grupos bandoleros que se encuentran y extorsionan en la ciudades, en los grupos delictivos que roban, este es el caldo de cultivo que nutre la violencia en nuestro país y el factor detonante es el narcotráfico, el cual hoy no se va al exterior sino que lo consume lastimosamente y dolorosamente muchos de los jóvenes colombianos, qué futuro les corresponderá a nuestros hijos y a nuestros nietos en el consumo activo de alucinógenos en nuestro país, será que las pandillas no vamos a ser capaces de enfrentarlas o será que las pandillas van a ser el caldo de cultivo propicio para que salgan de esos grupos insurgentes o nuevos grupos al margen de la ley, como se vivió en Ciudad de México y en Centroamérica, donde se secuestra, donde se delinque en la propia ciudad capital. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted Senador que ha hecho una exposición muy amplia y muy profunda sobre el tema de pandillismo en este país, con algunos análisis a nivel mundial. Entonces vamos a proceder, algún colega Jorge Iván, ha pedido el uso de la palabra, pero antes de eso señor Secretario, vamos a poner en consideración aprobar el Orden del Día que estaba pendiente, tenemos 3 proposiciones las lee rápidamente, igualmente las pongo en consideración y continuamos y luego vamos a darle el uso de la palabra a los funcionarios citados en las cuales vamos a colocar un tiempo insisto la Plenaria esta para la once (11:00 a. m.) estoy pidiendo a ver si la corren para las doce (12:00 m) de tal forma que podamos desarrollar este importante debate. Entonces una moción tiene usted...

**Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique:**

Yo creo que es de trascendental importancia dándole un cordial saludo a todos, que pues obviamente muy bueno, muy importante, muy amplia la exposición del Senador Correa, pero para mí y yo creo que para el país son también de trascendental importancia las respuestas de los funcionarios y que tengan el tiempo de hacerlo y por eso pedía la moción, porque la Plenaria va a las doce (12:00 m), entonces que tengan el tiempo los funcionarios porque de lo contrario pues llenamos el recinto, pero no sacamos el efecto que necesitamos y es cómo podemos ayudar a buscarle salida a la problemática.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, inclusive hay un tema de política pública que se está planteando que no existe una política, es bueno que hoy quede claro ese tema, quién es el responsable a nivel nacional de esa política y demás, entonces es parte de esta discusión del día de hoy. En-

tonces señor Secretario rápidamente y luego el Senador Jorge Iván Ospina una vez, por favor Secretario proceda. Sí, claro está en consideración señor Secretario el Orden del Día, yo lo había manifestado el Orden del Día póngalo a consideración por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ha sido aprobado el Orden del Día por ocho (08) votos presentes en el recinto señor Presidente con el mecanismo de votación ordinaria, adicionalmente la Secretaría le informa hay cinco (05) proposiciones ante la Secretaría, una pidiendo una audiencia pública al Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado sobre las prestaciones sociales de los miembros de las Asambleas Departamentales, Firma honorable Senador Édinson Delgado Ruiz. Una proposición del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez con relación al tema de salud mental, citando al señor Ministro de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Nacional, Ministerio de Educación, con sendos cuestionarios. Una proposición del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez con relación a la audiencia pública que se pidió en la Comisión Séptima del Senado en la sesión del martes 25 referida al **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Una cuarta proposición del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez donde pide que se cite de manera única y exclusiva a la doctora Marta Lucía Ospina Martínez, para que ante la Comisión Séptima del Senado de la República absuelva un cuestionario adjunto. Y una quinta proposición que tiene la firma de hasta ahora doce (12) integrantes de la comisión, pidiendo que se reinsista en la citación a todos los citados e invitados al tema de Cafesalud y Saludcoop, habida consideración de que el señor Gerente de Cafesalud no ha asistido a ninguna de las citaciones que se le han hecho y han presentado excusas, está suscrita por doce (12) Senadores. Leídas las cinco (05) proposiciones señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Están en consideración las proposiciones, se abre la discusión, continúa la discusión, se va a cerrar, queda cerrada señor Secretario. Verifique por votación ordinaria por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria, el Senador Jorge Iván Ospina Gómez se encuentra presente, el Senador Antonio José Correa Jiménez, el Senador Castañeda, el señor Presidente y Senador Alvaro Uribe Vélez, honorable Senador Honorio, el señor Presidente de la Comisión, el Senador Luis Évelis, el Senador Soto, ocho (08) votos presentes en el recinto aprueban las cinco (05) proposiciones señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, Senador Jorge Iván Ospina.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Bueno, buenos días para todos y para todas, no somos una sociedad perfecta. Por el contrario, somos una sociedad que en muchos aspectos es disfuncional, inequitativa, excluyente, de alguna manera irrespetuosa con la vida y corremos el riesgo de que, dentro de 100

años, cuando ya nosotros no estemos y nuestros apellidos sencillamente sean una referencia histórica, nos denominen la generación de los idiotas y nos llamen la generación de los idiotas, por todas aquellas tareas que debimos haber adelantado con rigor, disciplina y estrategia, y no hemos sido capaces de allanar y de constituir. Nos podrán llamar la generación de los idiotas porque no fuimos capaces de preservar el agua como elemento fundamental para la vida, posibilitamos la minería extractiva, el deterioro de nuestros páramos, el deterioro de nuestra biodiversidad. Nos llamarán la generación de los idiotas porque no fuimos capaces de constituir nuestra identidad con reconocimiento a todos nuestros pueblos. Nos podrán incluso llamar la generación de los idiotas porque, a pesar de nuestra ubicación geoestratégica y el talento de nuestros pobladores, no hemos sido capaces de superar situaciones cotidianas de violencia, y es allá donde yo quiero orientar mi intervención.

Tenemos en Colombia en proceso y establecimiento algo que fue diseñado o identificado en la década de los 90 en Centroamérica por el doctor Alberto Concha Eastman como la Pirámide de la Criminalidad y la Pirámide de la Criminalidad es una circunstancia, una ruta que si no se interviene como debe ser, va a significar procesos violentos que pueden superar a más de una generación. La base de la Pirámide de la Criminalidad son nuestros jóvenes adolescentes, preadolescentes, jóvenes que en mayoría en muchos de sus circuitos barriales, en sus escenarios escolares, en sus escenarios cotidianos, no están teniendo un acompañamiento del Estado, de la familia, de las organizaciones sociales, para que su desarrollo de joven sea un desarrollo armónico y constructivo. Estamos hablando de que ese montón de espacios juveniles que, por elementos culturales biológicos incluso, deben desarrollarse porque es el espacio donde el joven constituye su identidad, sus relaciones humanas, se descubre a sí mismo, al no ser acompañado por el Estado de manera apropiada, en muchos de nuestros barrios populares significa un desarrollo inapropiado de esta constitución juvenil y, al ser un desarrollo inapropiado de este conglomerado juvenil, genera que muchos de estos jóvenes se inicien en consumo de droga y se va ascendiendo en la pirámide, jóvenes que comienzan a incidir, a participar del consumo de drogas en ocasiones de manera lúdica, en términos identitarios, en términos de inclusión, de reconocimiento, que donde otra vez no existe la tarea del Estado, muchos de estos jóvenes ascienden a una situación distinta dentro de la pirámide y ascienden a la protección del territorio, a la organización de grupos de trabajo para defender sus intereses, a la acción delictiva para el mantenimiento de su consumo, a la actividad delincuencia con la única intención de visibilizarse en una sociedad, pero muchos de estos jóvenes ascienden aún más en esta Pirámide de la Criminalidad y ascienden ya a ser jefe de pandilla, a adelantar tareas distintas a las actividades cotidianas de jóvenes, a ser instrumentalizados por bandas criminales para aumentar el consumo de alucinógenos por bandas criminales para adelantar tareas aún de mayor criminalidad más angustiantes en términos del irrespeto, para que otros jóvenes sigan ascendiendo en esa pirámide criminal en esa intencionalidad terrible de participar de acciones sicariales, de acciones de narcotráfico, de acciones mucho más complejas en términos de la delincuencia, para que un grupo muy pequeño de jóvenes participen de lo que llamarían capos de los grandes capos.

A partir de esa situación que el Senador Correa muy bien ha explicado en este espacio, nos encontramos con que las investigaciones son muchas, abundantes e importantes, por un lado se tiene que decir que el fenómeno de la criminalidad, del pandillismo y criminalidad no es uniforme, como no es uniforme nuestro país, varía sustancialmente de lo que se tiene como situación en Cartagena, a lo que se tiene en Bogotá, a lo que se tiene en Medellín, en Cali en principio.

Autores como Ariel Ávila Martínez señala que el fenómeno del pandillaje en Bogotá es un fenómeno muy caracterizado y muy definido en 148 pandillas, identificados los territorios, identificados los vínculos con las organizaciones criminales e incorporado a una situación que lejos de reducir va incrementándose sustancialmente. La Organización de Estados Americanos en un informe que ha planteado y llama Definición y Categorización de las Pandillas, con cargo al señor Carlos Mario Perea, define que lo que Colombia está atravesando hoy como fenómeno de pandillaje es grande a lo que atravesó los países centroamericanos en la posguerra y señala muy bien que lo que anteriormente se exportaba en términos de droga, lo que anteriormente era un recurso de exportación de drogas, hoy comienza a convertirse en un consumo interno de drogas y en una expansión de la actividad criminal y señala que si este país tuvo un narcotráfico en la década de los 80 y de los 90 definido como grandes mafias que exportaban droga, para el año 2014, 2013, 2015, se trata de grandes bandas criminales que incentivan el consumo interno y que tienen como elemento reproductor de dinero y plusvalía la utilización de jóvenes y el consumo en nuestras sociedades.

Pero también señalan y con esto quiero ir cerrando, que los puntos calientes identificados como fenómenos de pandillaje en Colombia nos vienen siendo intervenidos integralmente, no existe una estrategia que recoja e incorpore todos los sectores de una sociedad para evitar que el fenómeno del pandillismo se incremente, los esfuerzos son esfuerzos aislados, no participa integralmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el sector educativo de la ciudad, con el sector policial, con la iglesia, con las organizaciones comunitarias, no se tiene una agenda que tenga como estrategia, la participación ciudadana, las nuevas tecnologías, la intersectorialidad, no se tienen indicadores de gestión e indicadores de proceso y resultado que vengán siendo evaluados con milimetría y por eso los fenómenos del pandillaje son fenómenos cada vez más complicados.

Quiero decir que en el año 2015 Colombia tuvo 12.000 homicidios; de esos 12.000 homicidios, el 85% fue provocado por armas de fuego, armas de fuego en su gran mayoría de fabricación industrial o importadas de países productores de armas como Israel, Bélgica, Estados Unidos, China o armas fabricadas por la propia industria nacional. Esas muertes violentas ocurrieron fundamentalmente en hombres jóvenes, en hombres entre los 16 y los 26 años de edad; esas muertes violentas son la expresión de lo que se llama el pandillaje, las bandas criminales, la criminalidad en la nación, y esa situación es la prueba elocuente indiscutible de que tenemos acá un grave problema que, lejos de reducirse, se va incrementando de manera progresiva. Por eso, cuando se trae esta discusión a la Comisión Séptima del Senado y que esté asociado con los más jóvenes, que esté asociado con la discapacidad y la muerte, debe

ser de alto debate la caracterización del problema y la solución del problema.

Nosotros diríamos señor Presidente que a pesar de que el tiempo hoy es corto y dado que seguramente tenemos que ir a la Plenaria del Senado, nosotros debemos de dejar este debate en caliente, abierto, para que podamos escuchar a los Ejecutivos del Estado, para que podamos conocer sus planes de acción, para que podamos tener una evaluación milimétrica a corto, mediano y largo plazo en relación a la situación del pandillaje, la cosa no es sencilla, cierto, si existe esta actividad criminal, comprendan que son sujetos que pueden ascender a otras formas violentas, a otras actividades delictivas, el joven que participa de una pandilla puede llegar a ser el capo de una banda criminal, el muchacho que participa de una actividad de violencia cotidiana en el territorio, puede ascender a ser el sicario de una organización criminal y eso como fenómeno no es un fenómeno que se deba dejar pasar, debe ser un fenómeno intervenido, resuelto, por lo menos con el ojo agudo del Estado para evitar que tengamos problemas mayores a futuro. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

El colega Honorio me ha pedido el uso de la palabra, y el colega Luis Évelis, luego vamos a continuar con los funcionarios citados, ICBF, Salud, el Ministro de Justicia que vamos a iniciar con usted para mirar esas respuestas del Estado y luego los que siguen diferentes funcionarios del Estado colombiano. Senador Luis Évelis me había pedido primero el uso de la palabra y luego el Senador Honorio.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Como no, muchas gracias. Yo creo que señor Presidente este debate sí debe quedar abierto porque me preocupa que terminemos una fase que se puedan llegar a los acuerdos, hacer los ajustes a los acuerdos en este caso con las Farc y con el ELN y que nuestras ciudades estén llenas de violencia, entonces salgamos de una para entrar en otra que tiene múltiples expresiones y que hay que caracterizarla muy bien para encontrarle alguna salida.

Es preocupante que según la respuesta del Ministerio de Justicia pues no hay una política pública para atender esto, hay algunas medidas, vienen adelantando algunas cosas y creo que eso está ocurriendo en la mayoría de las ciudades, este fenómeno hay que asumirlo con toda responsabilidad desde toda la institucionalidad, porque de lo contrario vamos a entrar a una... antes se pensaba que eso ocurría en determinadas ciudades no voy a mencionar, porque en algunas ciudades no ocurría eso, pero hoy este fenómeno se está dando en muchas ciudades del país y Senador usted decía que muchos de estos jóvenes pueden llegar a ser criminales muy peligrosos, no es que pueden llegar a ser, ya son, allá en Quibdó, Chocó hace poco la Policía debe conocer de un famoso tin tin, un menor de edad ya acaba de cumplir los 18 años y ya fue, ya está nuevamente en la cárcel a veces hasta la Policía dicen que le tenía miedo, pero al final la Policía, la autoridad se impone, lo capturan, bueno y por ser menor de edad pues ha tenido un tratamiento, pero quienes son esos que generan temor ahorita en los barrios, son menores de edad y ya en Quibdó este año algunos reportan alrededor de 180 asesinatos, la Policía tiene otros datos, que hay revisi-

sar también el tema de la información, hay sub registro pero la situación es muy grave porque en los últimos años se han registrado más de 100 asesinatos en esa ciudad por años, ha habido un refuerzo por la información que he recibido de la Alcaldía de Quibdó de un 40%, la Policía podrá corroborarlo, un 40% de unidades policiales y también se anunció la presencia de un gaula militar, gaula élite y la situación sigue siendo grave, creo que no ha mejorado en términos del incremento, en términos de reducción de asesinatos.

Se habla que estos jóvenes que hacen parte de las bandas de las 10 bandas que hay en Quibdó, según el dato que he recibido de acuerdo a las respuestas, obedecen a dos corrientes pos-desmovilizados, los que hacen parte o son coordinados por el Clan Usuga y la otra parte Los Rastrojos, pero es cierto, el delito ha ido creciendo y ha ido tomando fuerza, la información que uno recibe de una invasión que existe en Quibdó es que allí combaten a la Policía con fusil, pues hasta donde nosotros hemos escuchado quienes han combatido o han enfrentado a la Policía con fusil han sido paramilitares o guerrilleros, pero no habíamos registrado que en Quibdó por ejemplo se diera esta situación y eso es bien grave, porque debe haber una red que le surte estas armas.

Yo creo que el esfuerzo que se viene haciendo por parte de la Alcaldía es importante, por parte de la Policía y entiendo que Bienestar Familiar ha venido acompañando, pero aquí se requiere un esfuerzo y una presencia interinstitucional con mayor músculo, con una estrategia claramente definida y creo que eso aplica para todas las ciudades, por eso me llama la atención cuando algunas Instituciones dicen que nos les compete, no aquí le compete a todas las instituciones, porque aquí hay un problema casi que, aquí en las respuestas están diciendo que esto está asociado a la pobreza, a población víctima, a población desplazada, a niños que no tienen oportunidades, entonces se requiere un esfuerzo interinstitucional bastante serio, el esfuerzo de la Policía, la Fiscalía debe investigar qué es lo que está pasando con esos asesinatos, quienes están detrás y que hacer para desvertebrar todo este fenómeno en las ciudades donde está ocurriendo esto, sobre todo en ciudades que todavía consideramos pequeñas, me parece que Coldeportes debe jugar un papel importante en términos de la intervención para la prevención, Bienestar Familiar reforzar su trabajo, el Ministerio de Trabajo también mirar cómo se acompaña y se asesora para que se puedan ofrecer algunas alternativas a la juventud, el Ministerio del Interior, todas estas Instituciones, el mismo DPS que escucho que no tiene competencia, pues habría que mirar, habla de Prosperidad Social entonces esa juventud que está allí necesita también ser atendida y ser tenida en cuenta en la misión del DPS.

Es grave lo que allí está ocurriendo, yo espero que antes de terminar me dijeron que el Alcalde de Quibdó estaba llegando, que pueda exponer aquí cual es la situación, que planes vienen adelantando y cuál cree él que debe ser el apoyo que debe recibir del nivel nacional para que se pueda hacer un esfuerzo conjunto en aras de resolver esta problemática y quiero decir esto, nunca en mi vida desde que yo he conocido Quibdó había visto a la gente con las puertas cerradas y un día sin música y un día sin música y llegué un día a Quibdó y me pareció eso bien curioso, bien llamativo que no hubiese ni un equipo encendido en la ciudad de Quibdó, pero además de esto hay una cosa que las bandas están

implementado y es el de crear el pánico y el terror por las redes sociales, simplemente mandan un mensaje diciendo nadie puede abrir las tiendas, nadie puede salir en este barrio y cunde el terror en la comunidad y no podemos seguir porque entonces si esto continúa así en el país vamos a estar paralizados en todas las ciudades si siguen creciendo estos fenómenos de delincuencia, aquí tengo unos datos que me reporta la Alcaldía de Quibdó de lo que se da o lo que esta gente estos jóvenes desarrollan allá en su actividad criminal, cobro y extorsión a personas del común y en los diferentes gremios de la ciudad, intimidación a la comunidad, retención de vehículos, asesinatos, acceso carnal violento, hurto, secuestro simple, lesiones comunes, piratería terrestre, en fin aquí confluyen una serie de delitos que hay que ponerle mucha atención, porque otros grupos armados tienen definida su actuación y tienen muy claro cuáles son, pues entendemos algunos secuestran, otros cometen asesinatos, pero aquí hay una confluencia de delitos que realmente son preocupantes.

Entonces yo creo que hay que hacer un mayor esfuerzo, ponerle atención porque estamos jugando con una bomba de tiempo que puede llevarnos unas consecuencias muy graves y el Estado no puede quedar paralizado, el Estado tiene que actuar y tiene las condiciones para ponerle control a esto, entonces hay que investigar qué es lo que está ocurriendo, que es lo que debe de hacerse para que este fenómeno no siga creciendo. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Con mucho gusto. Senador Honorio Henríquez por favor.

**Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente, sea lo primero felicitar al Senador Antonio Correa por este tema que es vital y trascendental para el país, obviamente la presencia de las Instituciones que se encuentran en la mañana de hoy en esta Comisión Séptima del Congreso de la República, uno debe entrar por reconocer que si bien algunos programas sociales que hay que decirlo, desarticulados logran desactivar ciertos grupos y hasta logran disolverlos en una regiones del país, no ha sido posible sin lugar a dudas contener la aparición como lo dicen los jóvenes, de nuevos combos, que así es como lo denominan y mucho menos como ya lo hemos visto y lo hemos visto con quienes me han antecedido en el uso de la palabra y obviamente en la clara exposición del Senador Antonio Correa, frenar la escalada de violencia en la que ya se encuentran sumidos los jóvenes que se encuentran en el pandillismo.

Pero miren ustedes, nosotros no podemos mirar de manera desarticulada lo que viene aconteciendo en el país, el señor Fiscal General de la Nación la semana pasada nos decía en la Sesión Plenaria del Senado de la República que en Colombia se habla de alrededor de 3.500 bandas criminales y muchas de ellas en una clara estrategia por captar a los jóvenes en los centros escolares y llevarlos al consumo de la droga, se habla que entre un 12 y un 13% de los jóvenes cada año están cayendo en el consumo de sustancias psicoactivas y esto es un tema de bastante preocupación en la nación colombiana, de ahí se habla del microtráfico, pero miren ustedes también a los temas que hablaba el Senador Correa como lo son el de la pobreza, el de la deserción

escolar, hay que sumarle el tema del crecimiento de los cultivos ilícitos en la nación colombiana, el sistema de las Naciones Unidas de los Estados Unidos proyecta incluso que Colombia va a terminar este año con 200.000 hectáreas de Coca, si ustedes suman el crecimiento de Coca en el país con el consumo local que como muy bien lo decían ya no somos netamente exportadores, sino que pasamos a ser consumidores, lastimosamente, vemos toda esta serie de hechos como se combinan en una bomba social que de no atajarla con prontitud, vamos a ver a la nación colombiana camino a la destrucción social de nuestros jóvenes.

Miren, entre el año 2010 y el año 2014 en el ICBF de acuerdo a los registros ingresaron casi 200.000 adolescentes a los Centros de Reclusión, pero lo más preocupante es la reincidencia que está alrededor de un 20% de estos jóvenes que transitan por los Centros de Reclusión, obviamente el consumo y la venta de estupefacientes como lo decía agravan la situación y se requiere de un plan de acción integral, uno debe reconocer el esfuerzo que hace la Policía Nacional, que hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero hoy vemos en la mañana de esta Sesión que no están los Alcaldes, no están los Gobernadores, ellos son los que tienen el contacto directo con estos jóvenes que lastimosamente cada día caen en el pandillismo producto del consumo de estupefacientes y de las precarias condiciones sociales que viven en sus barrios, de ahí que mi llamado es señor Presidente hoy no vamos a alcanzar a votar este trascendental e importante tema, que quede abierta la discusión del mismo e insistamos en la presencia de los Gobernadores, de los Alcaldes para que se pueda hacer una construcción colectiva de una Política Pública que trascienda los espacios de lo nacional y trascienda en lo regional para que de una vez por todas diseñemos esa Política Pública que requiere la nación colombiana y que nos conduzca a la construcción de atajar este problema que hoy viene padeciendo nuestra población, aquí hay que vincular a los Colegios, aquí hay que vincular a la familia que juega un rol fundamental en el proceso de resocialización de los jóvenes que han caído lastimosamente en el flagelo del consumo de la droga y en el pandillismo. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Correcto, entonces estamos en la línea, si evidentemente no alcanzamos a agotar toda la discusión, vamos luego a tener un espacio para que continuemos, para que podamos avanzar y ya puede subir el señor Secretario para que una vez terminemos hoy la Sesión usted puede verificar cuales Alcaldes han venido a esta Sesión, los que no hayan participado, no hayan acudido a este llamado nuestro, usted por favor Secretario envíe a la Procuraduría para que hagan las investigaciones respectivas, así tiene que ser en este país las cosas con responsabilidad. Damos la palabra al señor Viceministro de Justicia el doctor Carlos Medina Ramírez, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del respectivo Ministerio, por favor puede allí al lado del Senador Luis Évelis, tener el espacio.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente así se hará por la Secretaría de la Comisión, se verificarán las citaciones, excusas, delegaciones y las no asistencias y se compulsará copia al señor Procurador Delegado para la Descentralización y

los Entes Territoriales para que asuman lo de su competencia.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Un segundo Viceministro, Senador Honorio Henríquez.

**Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Con la venia del señor Viceministro es que omití algo que es fundamental y también con la venia del Senador Antonio Correa, citante. Mire es fundamental la presencia de Planeación Nacional para que sirva de Coordinador en el tema, pero vincularlo en todo el proceso porque es estratégico y clave que Planeación Nacional haga parte del todo el proceso de coordinación entre las entidades del sector público. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Viceministro Carlos tiene el uso de la palabra por favor.

**Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Carlos Medina Ramírez:**

Gracias señor Presidente y honorables Senadores un cordial saludo a todos ustedes, a los demás asistentes en este escenario, trataré de ser concreto teniendo en cuenta que hay muchas versiones y muchas intervenciones de Instituciones que tienen muchísimo que aportar en esta discusión.

Lo primero que yo señalaría, es que para nosotros en el Ministerio de Justicia es claro que el fenómeno del pandillismo no siempre está vinculado con acciones delincuenciales, en esa medida nosotros entendemos que hay Organizaciones y expresiones culturales juveniles que derivan en la conformación de este tipo de grupos por lo cual el Ministerio de Justicia no tiene una política contra el pandillismo, sino que tiene una política de prevención de la delincuencia en menores y en jóvenes, es lo que hemos venido construyendo y ese es un punto relevante de partida, para que podamos nosotros establecer una serie de fronteras y no satanizar a todas las estructuras y las agrupaciones juveniles que a lo largo y ancho del país se organizan.

Segundo punto a destacar, ustedes Senadores tienen un diagnóstico muy concreto, muy bien hecho, coincidimos en muy buena medida con el diagnóstico sobre el tipo de exposición a la que se encuentran de alguna manera, permídanme la redundancia, expuestos los jóvenes frente a los fenómenos criminales que sobre todo en los contextos urbanos hoy estamos registrando y en esa medida si hay unas líneas de Política Pública que se han ido formalizando y consolidando desde la perspectiva de la Política Criminal del Estado, ustedes en este Congreso de la República han venido sentando una línea muy importante en los últimos dos años largos de la formulación de una Política Criminal racional, estábamos en mora de ejercerla y de aplicarla en Colombia, este Congreso ha venido expidiendo normas críticas para el país en ese sentido, también hemos construido y estamos terminando de elaborar, ya se presentó al Consejo Superior de Política Criminal el Plan Nacional de Política Criminal, donde hay unas líneas concretas de intervención para desarmar y perseguir y judicializar las grandes estructuras de crimen organizado en el país.

Esto da paso también y me permito hacer énfasis en un punto que ustedes todos mencionaron, tiene que ver con el problema del microtráfico en el país, en efecto tenemos un problema creciente es un problema que se le asocia regularmente la responsabilidad de las principales cifras críticas de inseguridad en las ciudades sobre todo, coincidimos con el análisis en términos de que aquí se está quedando bastante droga de la que se está produciendo y venimos desde el Ministerio de Justicia planteando una intervención en relación con el problema del micro tráfico, que ponga la mirada la institucionalidad más arriba de lo que venimos haciendo.

Quiero mencionarles no concretamente en términos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, pero en general en el Sistema Penitenciario colombiano, nosotros tenemos cerca de 24.000 personas detenidas por porte de drogas que no superaron los 250 gramos, que quiere decir que la Política Criminal del Estado frente al tema del microtráfico se ha centrado básicamente o en los consumidores que se pasaron en el porte de la dosis personal o en los gibaros que están básicamente presentes en los centros de distribución de droga, error y ahí también ha caído el brazo duro del Estado en relación con los jóvenes, error, porque hemos montado una Política Criminal de persecución inclusive con los menores y los jóvenes que ha terminado abriendo las puertas de los centros de contención y reclusión a los actores que realmente terminan siendo actores débiles de la cadena del crimen o porque terminan siendo consumidores o actores criminales que realmente no son los grandes eslabones que hay que perseguir. En ese sentido importante dejar aquí en la Mesa honorables Senadores para que ustedes nos ayuden a impulsar ese tipo de iniciativas, estamos promoviendo desde Justicia la necesidad de intervenir otros escenarios, centros de acopio de drogas, que eso no se ha hecho en Colombia para poder generar contextos de desabastecimiento y comenzar a minar las acciones criminales que son las que finalmente sirven para atraer o utilizar a estos jóvenes en el marco del crimen no solamente en tema de microtráfico sino también en cualquier tipo de actividad criminal, esto es relevante para nosotros, el enfoque de la intervención del brazo duro del Estado tiene que estar dirigido a los eslabones críticos y criminales de las cadenas del crimen, los menores y los jóvenes deben seguir siendo vistos como eslabones débiles de la cadena del crimen, no podemos, nos queda muy fácil a nosotros como Estado argumentar una serie de medidas que son de intervención dura y que implican el encierro de nuestros menores y de nuestros jóvenes en una acción represiva del Estado dirigida contra ellos, es a donde nosotros no queremos llegar con la formulación de Política Pública, nosotros quisiéramos evitar que bajo, quisiéramos que bajo ningún motivo, digamos o por lo menos restringir a lo mínimo posible la reclusión de los menores en este tipo de centros, eso no está aportando para los efectos de lo que tiene que ver con la resocialización y paso a otro tema, tampoco nos permite la aplicación de medidas alternativas o de justicia restaurativa, sobre todo en un contexto tan delicado como el de menores y jóvenes.

En este sentido el Ministerio de Justicia de la mano con otras Instituciones del país, está desarrollando en la ciudad de Medellín un proyecto piloto muy importante que implica la puesta en marcha de lo que se ha denominado en otros orientes de este hemisferio, los tribunales de tratamiento, que es un modelo que ha fun-

cionado en otros países, que parte de la base que los Jueces reconocen que el joven comete un delito porque estaba o bajo el efecto de sustancias psicoactivas o para digamos consumir sustancias psicoactivas y tiene la oportunidad el joven de la mano del Juez de optar por un tratamiento que le ofrezca el Estado para superar su adicción o la posibilidad entonces de ahí sí recibir el castigo del Estado si es que no opta por la salida del tratamiento. Este tipo de medidas alternativas Honorables Senadores es una de las puertas abiertas que estamos dejando nosotros desde el Ministerio de Justicia como una mirada distinta a la intervención frente a la problemática de delincuencia juvenil en Colombia.

Terminaría para no extenderme mucho más, en advertir que hay un diagnóstico que nosotros realizamos que está en la etapa final de formulación del documento que nos permite a nosotros destacar tres lineamientos fundamentales de la intervención frente al tema de delincuencia juvenil, donde frente a las vulnerabilidades adolescentes y jóvenes con carencias que es uno de los aspectos relevantes que ustedes Senadores aquí han destacado, nosotros estamos planteando una intervención en materia de protección integral y corresponsabilidad que deriva en el fortalecimiento de entornos protectores.

Segundo aspecto relevante de vulnerabilidad, tiene que ver con la utilización de adolescentes y jóvenes por estructuras criminales, la intervención está asociada a la racionalización de la Política Criminal como ya lo mencioné y a la aplicación de justicia restaurativa. Y finalmente en materia de déficit de inversión social, claramente la acción integral del Estado coordinada, tiene que ir orientada hacia la inclusión.

Estos lineamientos están más desarrollados en el Conpes de Justicia Juvenil, aquí está el doctor Gabriel Cifuentes que dará cuenta de fecha más exacta de la expedición del Conpes, pero será este año que era un aspecto que estaban reclamando ustedes, donde muchos de estos elementos de exigencia en materia de coordinación, recursos disponibles por parte del Estado y la formulación de la Política Pública dirigida a la prevención de la delincuencia juvenil y a la justicia juvenil están allí destacados.

Creo que con eso haría unos comentarios generales de parte del Ministerio de Justicia, porque sé que además hay otro tipo de Entidades especializadas que tendrán el interés de hacer énfasis en otros puntos concretos. Gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Puedo hacer una pregunta.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Claro Presidente y Senador Álvaro Uribe bien pueda.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias Presidente, una pregunta muy breve, esa medida concreta frente al joven drogadicto o en riesgo, usted nos las quiere volver a repetir, Viceministro, Muchas gracias.

**Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Carlos Medina Ramírez:**

Sí señor, claro Senador, mire se trata de un modelo que implica que cuando ante el Juez llega un menor

que ha cometido, está en conflicto con la ley en virtud de o consumo de drogas, ahí podemos ver que digamos hay una gran posibilidad de comisión de delitos o porque cometió un delito para poder consumir drogas, es decir, si en él hay un problema relacionado con el consumo de drogas, la posibilidad que tiene el Estado frente a ese adolescente no es la del castigo inmediato y la represión, sino que entendiendo la condición de vulnerabilidad del menor frente al problema de consumo de drogas, abre la opción para él, para que él pueda remitirse a tratamiento por cuenta de los servicios del Estado y una vez superado el tratamiento de manera positiva, no sería castigado el joven, se parte de la posibilidad de que el Estado entienda, digamos la circunstancias de vulnerabilidad que llevaron al joven a cometer el delito, si el joven no termina el tratamiento de manera aceptable o no se somete a él, ahí sí abre entonces la opción del castigo, esto ha tenido impacto en contextos de hecho mucho más amplios Senador, no solamente dirigido para los jóvenes sino en general para la comunidad entera en países como Estados Unidos y Chile, allá han tenido unos resultados muy importantes en términos de aplicación de los Tribunales de Tratamiento, nosotros en Colombia lo estamos restringiendo a la materia de justicia juvenil por una razón sencilla, somos conscientes que para que esto funcione se requiere tener un servicio de atención de salud que atienda ese tipo de adicciones suficientemente robusto como para atender una población grande, no tenemos la capacidad para ampliarlo a toda la... digamos a todos los que podrían en un momento determinado ser beneficiarios de este tipo de medidas de intervención de estado, pero si y fundamentalmente si para los jóvenes que estén en conflicto con la ley Senador.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente muy breve.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda doctor Álvaro.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Como sé que estamos muy escasos de tiempo al final yo le haré un comentario muy corto sobre el tema, porque me parece que cuando uno recibe estas informaciones, ve que algo está ocurriendo de manera ilegal o la información no es correcta, porque la Reforma Constitucional del 2009 ha sido muy clara en el sentido de que el consumo o la adicción no pueden ser criminalizados, entonces cuando uno ve estadísticas de consumidores en la cárcel y más en esas edades, uno se pregunta es por el consumo o por otros delitos, entonces a mí sí me queda esa preocupación.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

No Presidente, pues sabemos que tenemos limitación de tiempo pero hay que profundizar o sea que con toda confianza si hay que hacer unos planteamientos de fondo se puede hacer, de eso se trata. Senador Jorge Iván Ospina por favor.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Es una pregunta señor Viceministro, usted dijo el pandillismo no es una actividad criminal, entonces yo, claro mi formación en términos de Derecho Penal es escasa, nula, pero yo me pregunto ¿la agresión física, la lesión personal, la muerte, la actividad de cobro de va-

cunas dentro de un barrio, la agresión al vecino, lo que rodea esa actividad como pandillaje no es una actividad criminal?, o usted me está diciendo que pandillismo es igual a agrupación juvenil, porque nosotros no consideramos que esos sean sinónimos.

**Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Carlos Medina Ramírez:**

Senador, el pandillismo no es un tipo penal, el pandillismo no es, todo eso que usted mencionó son tipos penales independientes y la posibilidad de que los jóvenes se agrupen en contextos como normalmente podrían entenderse como pandillas, no necesariamente implican una relación directa con el delito, ahora que deriven como ustedes lo han planteado esas agrupaciones en acciones que son criminales es una cosa distinta. Por eso hacía énfasis Senador en que nosotros no podemos en el marco de las funciones de justicia, tener una Política Pública contra el pandillismo, tenemos es Política Pública contra la delincuencia juvenil donde queda inmersos todos estos delitos que usted menciona, son dos conceptos distintos y por eso quise hacer claridad desde el principio, no con el ánimo de confundir sino de aclarar.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, Senador Orlando Castañeda por favor.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Muchísimas gracias señor Presidente, bueno, señor Viceministro ¿desde cuándo se está aplicando esta justicia restaurativa?, lo segundo, ¿cuáles han sido los resultados judiciales que han arrojado estas cifras de este nuevo modelo?, sería muy importante que nos dijera estas dos preguntas, gracias.

**Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Carlos Medina Ramírez:**

Gracias Senador Castañeda, este modelo...

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Perdón, perdón, adicionalmente quiero que usted nos precise si el Ministerio de Justicia actualmente es el coordinador de toda una política o si tenemos que hacer algún ajuste o alguna modificación a la normatividad para que haya un responsable en este país de esta política, inclusive le pueda en determinado momento rendir informes de si el país está mejorando o todo lo contrario, nosotros estamos llegando a los niveles de Brasil, de Kenia, de Nairobi, de Salvador, bueno cosas por el estilo por favor.

**Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Carlos Medina Ramírez:**

Gracias Presidente, respondo al Senador Castañeda, este es un modelo Senador que está puesto en marcha desde el segundo semestre de este año está en desarrollo en la ciudad de Medellín, nosotros tenemos indicadores de evaluación a mediados del año entrante, se va a extender a una segunda ciudad que es Barranquilla y en esa medida lo estamos manejando como un proyecto piloto para ver si lo podemos extender a todo el territorio nacional, sobre todo por la delicadeza que tiene el modelo en términos de que tengamos la atención necesaria para el tratamiento de las adicciones, ese es el elemento clave del modelo.

Y, si Presidente en el Decreto número 1885 del año pasado y ahí yo creo que esto se puede ver con dos perspectivas o nos habíamos demorado mucho en hacerlo o finalmente lo hicimos y estamos ya digamos un poco más en el camino debido, se creó el Sistema de Coordinación Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, lo preside el Ministerio de Justicia, hacen parte todas las Instituciones, la gran mayoría de las Instituciones que están acá, se ha elaborado un plan de trabajo y un plan de acción con indicadores que puesto en marcha esperamos el año entrante ya nos deje a nosotros traer un diagnóstico mucho más claro, con seguimiento además, porque está vinculado al Observatorio que tiene el Ministerio de Justicia para hacerle dar cuenta mucho más al día, día de la evolución de la problemática y adicionalmente mencionaron ustedes algo relacionado con los sistemas de información en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-762, el Ministerio está trabajando en la unificación de los sistemas de información donde también se va a integrar el capítulo relacionado con Justicia Juvenil Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, señor Viceministro de Salud doctor Luis Fernando Correa, por favor.

**Viceministro de Salud, doctor Luis Fernando Correa Serna:**

Buenos días a todos, señor Presidente me place estar aquí esta mañana en este importante tema, saludo de manera especial además a todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, a todos los aquí presentes invitados, a los funcionarios de Gobierno, resalto de manera especial además el esfuerzo técnico y de información que el Senador citante el doctor Correa Jiménez ha hecho para traer a este espacio de análisis y de construcción de política, una problemática que desafortunadamente no es sencilla como lo señala el doctor Jorge Iván Ospina y puede ser realmente de bastante complejidad en el inmediato futuro.

He planteado como el esfuerzo de atender esta situación en cuatro aspectos, pensaría primero en agregar algunas otras consecuencias del pandillismo que tal vez no han sido aquí discutidas, pero que tienen en concepto nuestro especial impacto. Luego de ello analizaría algunas de las características que fundamentan algunos instrumentos de Política Pública hoy dispuestos por el Ministerio y por sector para entender el problema, tal vez no mencionándolos todos, haciendo algún esfuerzo para quizás pensar o compartir los que hemos considerado más importantes, creería yo además que al final de esto sería fundamental trabajar lo que pueden ser los retos de futuro y las dificultades planteadas aquí y de una mirada que quizás pueda acompañar este esfuerzo de todos, de construir un mejor futuro para el país.

Sobre lo primero, una consecuencia no conocida por lo menos no suficientemente difundida, tiene que ver con un trabajo que observé hace tal vez un par de años en Cartagena, que además se ha extendido en otras ciudades del país, cuando alguna persona que hace parte de una pandilla con esas características que ustedes han bien descrito y señalado, llegue a ir a un servicio de salud, lo han escuchado quizás en noticias, con alguna frecuencia sus compañeros o sus enemigos amenazan de manera directa al personal de salud, consecuencias de esto, amenazas, reubicación, abandono de los luga-

res de trabajo de estas personas que están intentando prestar un servicio que además en el cual están comprometidos, consecuencia concreta o consecuencia directa, otra población afectada por la falta de servicio, cuando analizábamos eso en Cartagena mucho nos preocupó, ustedes han escuchado eso en noticias, pero lo que más grave además se observa es que no es en la única ciudad donde eso está pasando, no está siendo claramente difundido pero con seguridad está teniendo efectos importantes, también se observa en Medellín y lo hemos observado en el trabajo con las Entidades Territoriales en la ciudad de Cali, quería agregar eso porque yo creo ha sido bastante amplio lo que podría pasar.

Cuando uno repasa también algunas de esas características del fenómeno mismo, los escenarios locales, las diferencias que tienen en el país, uno encuentra varias cosas en común, uno tiene que ver con obviamente con esos espacios, esos ambientes que facilitan el consumo de sustancias psicoactivas.

Hay otro tema que resulta bien importante, no interesante sino importante y es que hay en estos jóvenes además un grupo de prácticas sexuales de alto riesgo, paternidad y maternidad adolescente por ejemplo, pero además ya lo hemos mencionado aunque no es general si es desde luego están siendo responsables como se ha discutido a lo largo de toda la mañana, de una comisión importante de delitos que afectan la tranquilidad de muchas de nuestras poblaciones, hay un sistema de responsabilidad penal y una información aquí analizada que con seguridad lo sustentan, hay violencia intrafamiliar con seguridad involucrada también, esa es una de las características que yo creo que vale la pena hoy por lo menos discutir y dejar planteadas.

Por qué quise traer además estas características al espacio que hoy nos reúne, porque algunos de esos instrumentos de Política que yo les quiero compartir muy probablemente están relacionadas Senador Soto con esas características, no sé si sea el abordaje correcto y lo voy a plantear al final como reto. El primero de ellos tiene que ver con algo que ustedes aprobaron en nuestra Ley 1438 de 2011, ese Plan Decenal de Salud Pública, ustedes recuerden aprobado la ley, luego vino todo un esfuerzo muy importante de participación comunitaria, en esa construcción del Plan Decenal Agenda Pública Sanitaria hasta el 2021 participaron alrededor de 134.000 personas, se involucraron muchos actores, sectores, autoridades territoriales y allí se pudo visibilizar uno de esos problemas o un grupo muy amplio de problemas que tienen que ver con la salud y la enfermedad en el país, una de esas dimensiones suman en total ocho las principales de nuestro Plan Decenal tiene que ver con convivencia social, con lo que aquí nos reúne, con problemas de salud mental o sea ya hay un instrumento de Política Pública en manos no solo del Gobierno nacional sino también de los Gobiernos Territoriales que se ha además traducido en planes de intervención donde con seguridad este tema de pandillismo debe ser analizado, fue construido además con la información que aquí nos reúne.

Hay un segundo elemento que yo creo que también, de Política Pública que es importante, el señor Viceministro de Justicia lo conoce, en 2015 fue aprobado el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con un enfoque de salud pública, un grupo muy amplio además de entidades involucradas

y unos recursos que allí tendrían que estar dispuestos para empezar a atender este problema en Colombia, fue aprobado como señalé por el Consejo Nacional de Estupefacientes hace poco tiempo, pero sin embargo hoy los Territorios, hablo de las Alcaldías, de las Gobernaciones y la Nación, tienen que aterrizar este segundo instrumento de política con seguridad relacionado con lo que aquí nos reúne.

Dos adicionales, uno la ruta integral para la atención de trastornos asociados al consumo de drogas, es una ruta recientemente aprobada, es una ruta de gestión sanitaria, orienta a las autoridades, orienta a los actores, yo creo que todavía no suficientemente conocida, creería yo que ahí hay un reto gigante para todos, conocen además, esto es una situación adicional, es esfuerzo que se ha hecho para que en los Planes de Beneficios de nuestra Seguridad Social la atención de las personas con adicción a la droga puedan ser apropiadamente atendidos, yo creo que ahí también a pesar de que el instrumento existe, los recursos se han dispuesto, hay un reto y me adelanto con esto, para que se eso se vuelva una realidad para estas personas de alguna manera hoy adictas a las sustancias psicoactivas.

Hay un fenómeno que tal vez no se ha discutido aquí, tiene que ver además con el alcoholismo, yo creo que vale la pena que en algún espacio futuro lo podamos discutir y realmente como podemos intervenir de manera eficiente para atender el problema.

Finalmente señalo no son los únicos, un nuevo documento que se llama Lineamientos Técnicos para la Promoción de la Convivencia Social en Colombia, es un instrumento trabajado de manera amplia con participación de expertos en el tema, con la idea además de que se convierta como corresponde al Ministerio, un instrumento de Política local y regional, yo creo que aquí se ha insistido en el liderazgo y la importancia que en este tipo de acciones tiene, la decisión del señor Alcalde, del señor Gobernador de intervenir de manera eficiente un problema que como menciona el Senador Luis Évelis, es una bomba de tiempo, podría ser una bomba de tiempo.

Finalizo con dos o tres comentarios que quizás tienen que ver con cuáles son nuestros principales retos, mencionaría o insistiría en uno que ya se ha discutido aquí, debemos disponer de herramientas que nos permitan coordinarnos de mejor forma, probablemente lo mencionaba el doctor Honorio hace un rato, quizás sea Planeación Nacional quien debería liderar una política de este estilo, no sé si el instrumento sea el Conpes o algún otro, pero creería yo que si es urgente, las solas fuentes de información y la disparidad de esta nos obligan a que realmente debamos disponer en el nivel nacional y traducido en lo territorial en lo que corresponda, los esfuerzos para atender semejante problema, que por lo menos en lo descrito por el Senador Correa Jiménez y en escenarios futuros de posconflicto quizás sea todavía más difícil de atender.

Lo segundo tiene que ver con el liderazgo y como por lo menos acompañar ese esfuerzo en lo territorial, yo insistiría en los recursos, yo creo que hay algunos dispuestos, pero yo creo que ya es necesario entender de manera clara cuáles son los que de manera directa nosotros vamos a integrar para que podamos realmente incidir de manera importante en disminuir la situación y el problema que se ha descrito a lo largo de esta mañana. Los planes de intervención colectiva son recursos

disponibles en las Entidades Territoriales, a partir del Sistema General de Participaciones o de los recursos que ellos allí agreguen pueden ser desde luego en esto aplicados en el marco de su plan de salud, sin embargo muy probablemente insuficientes, cuando el tamaño de la problemática como aquí se ha descrito en algunas ciudades ha adquirido las características y el tamaño que a todos nos preocupa. En principio Presidente y con esto haría como un resumen de la presentación del Ministerio en este primer esfuerzo de acompañar una importante iniciativa y un Debate que veo que tiene trascendencia nacional.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, vamos a dar un espacio, un segundo... Senador citante tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Yo tengo una pregunta para el señor Viceministro de Justicia y ojalá para el Viceministro de Salud, pregunta fácil para respuesta fácil, concreta. Existe una problemática de salud carcelaria en déficit presupuestal ¿de dónde se financia la resocialización de los jóvenes que consumen alucinógenos y si existe la suficiencia presupuestal en los dos Ministerios para atender esta problemática?

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Viceministro.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Fuentes de financiamiento.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Es clara la pregunta, muy bien.

**Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Carlos Medina Ramírez:**

Senador, la fuente de financiamiento para la resocialización esta obviamente en los recursos que están previstos para tal efecto en el marco del Sistema Penitenciario y Carcelario nuestro, ahí hay unos recursos por ejemplo para el tema de tratamiento y atención a adicciones, pero el modelo de salud recientemente implementado está amarrado a que por un lado las personas que hacen parte del Sistema Penitenciario puedan tener su Régimen Especial o su Régimen Contributivo Subsidiado y ahí está previsto en el Pos el tratamiento de las adicciones, es decir, hay una cobertura inicial en esa medida, pero a los que atendemos dentro del Sistema Penitenciario en el marco del fondo de salud de atención a población privada de la libertad, esos están siendo asumidos por el Sistema de la Red que hemos montado a lo largo de este año.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

¿Son recursos de SGP o recursos Conpes? o que y la otra pregunta es, perdóneme señor Presidente, ¿lo que está en el Régimen Especial Carcelario tiene suficiencia patrimonial después de conocer el Debate del Senador Jesús Alberto?

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

El Viceministro tiene alguna... sobre esta materia tiene algo.

**Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Carlos Medina Ramírez:**

No un poco la anotación que hace el Senador Honorio.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Un segundo Viceministro, un segundo que va a hablar aquí su colega.

**Viceministro de Salud, doctor Luis Fernando Correa Serna:**

El Ministerio atiende de manera precisa por lo menos los recursos que se han dispuesto en un Régimen que es el especial que es de atención para la población carcelaria, yo no estoy tan seguro que sean suficientes, pero digamos que ahí hay claridad que hay una fuente concreta, nosotros adicionalmente conocemos ya lo había mencionado a través del Sistema General de Participaciones, de los programas de intervención algo se tendría que aplicar en los territorios para el efecto y espiramos de todas maneras que en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, podamos disponer desde el sector recursos adicionales para atender esos procesos de resocialización a los que hace referencia el Senador Correa.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, estos son de los debates que uno quisiera que nunca acabaran porque apenas estamos iniciándolo, tenemos un inconveniente con Plenaria, están llamando ya abrieron registro, un inconveniente serio desde este punto de vista, vamos a tener unos dos minutos o unos minutos adicionales, inclusive aquí tenemos delegados de los Alcaldes, del señor Alcalde de Cali está la doctora Laura, de otras Alcaldías, de Villavicencio igualmente y de verdad son circunstancias que se nos salieron de las manos, pero generalmente estas sesiones van hasta las dos de la tarde.

Entonces yo voy a pedirles a ustedes la comprensión para que continuemos, vamos a definir una fecha, señor Senador citante para continuar este importante y trascendental debate para el país, voy a pedirles la comprensión, entonces la doctora Laura si gusta, quiere hablar o coordinamos posteriormente en una nueva cita, porque nos da insistencia con ustedes que vienen de diferentes ciudades del país y yo entiendo la dificultad al respecto, pero hay una circunstancia de tipo legal que tenemos que atender realmente, usted Senador citante tiene el uso de la palabra por favor.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Presidente mire, vea, yo con el mayor gusto cuando su señoría como Mesa Directiva en su uso discrecional así determine, me sujeto a lo que usted diga, ¿oyó? Lo segundo, yo con el mayor respeto, el mayor respeto, yo como Senador citante no voy a permitir es que me digan que este es un problema minúsculo, porque si yo estoy respetando que hablen los Viceministros porque la Ley 5ª es clara señor Secretario, aquí no podemos minimizar el tema, mire no me gustó una palabra y se

la digo con el mayor respeto al señor Viceministro de Justicia, jamás este debate para satanizar a los jóvenes, jamás, yo todos los días prendo el televisor, yo todos los días voy a Cartagena cuando puedo y me meto a los barrios y allá atracan, allá matan y son pandillas y son un número significativo de jóvenes que están en el delito y hay que rescatarlos del delito, no son todos los jóvenes de Bolívar y aquí no estamos satanizando los Senadores a los jóvenes, de ninguna manera, le pido el favor o sea esto es un debate y le cuento algo, hacemos parte de la unidad, pero hacer parte de la unidad es decirle al país los problemas que están pasando, entonces yo le pido el favor con el mayor respeto señor Presidente, este es un debate serio y aquí sino vamos a asumir que existe un problema, entonces no lo hagamos, no lo hagamos señor Presidente cerremos el debate aquí no hay problema, aquí no hay pandillas en el país, aquí no hay muertos señores RCN, señores Caracol, aquí no pasa nada, perdonen, no pasa nada, me equivoqué de escenario, no por Dios, yo pido el favor de que soy consciente de que las soluciones las buscamos todos, aquí no hay dedo señalador de nada, esto es un problema histórico, esto es un problema que entre todos lo podemos resolver, si vamos a buscarlo de manera constructiva que se haga el debate, pero si no hay problema señor Presidente yo retiro mi proposición y aquí no hay problema.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador citante problemas hay y usted mismo mencionó datos, cifras, realidades que estamos viviendo todos los días los colombianos, por lo tanto el debate se va a continuar y vamos a exigir insisto la presencia de los Alcaldes, ya el Secretario tiene un instructivo al respecto, igual de los demás funcionarios del Gobierno nacional, para que cada uno haga sus exposiciones, existe algo claro y hablaba el señor Viceministro, ya está planteado un responsable de la Política Pública aquí, es que lo estamos cuestionando que esperamos precisamente que en esas intervenciones se puedan dar informes al país, que tanto se ha avanzado, si estamos nosotros pasando por lo menos por toda esa situación crítica o no o lo contrario porque de nada sirve estar haciendo estos debates y al final no se avanza y la esencia de los debates es eso, lo he venido hablando en todos los espacios, los debates sirven para analizar políticas, para tomar correctivos cuando hay que tomarlos e inclusive para reafirmar aquellos que están funcionando bien es la esencia de los debates. Senador Luis Évelis antes de levantar esta Sesión.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias señor Presidente yo creo que el tema es muy importante y no podemos darle la espalda, hay que asumirlo con toda entereza y con toda responsabilidad y ahí yo diría que todos tenemos corresponsabilidad, pero yo quiero que se haga una manifestación respetuosa y se insista otra vez a la Directiva del Congreso, uno entiende que hay situaciones de coyuntura que ameritan alterar la Agenda y puede ser eso que esté ocurriendo, pero fíjese que este debate tan importante se ha aplazado ya ocho veces, lo que no queremos es que se cite a debate, vengan los Alcaldes, esta vez no vinieron tal vez sea por eso, espero que sea por eso, por esta situación de alterar la Agenda, de alteración de la Agenda, pero lo que no queremos es que vengan

los Alcaldes y las Instituciones y por una situación de estas, a no ser que sea totalmente justificable, tengamos que parar el debate o aplazarlo otra vez, yo creo que vale la pena hablar nuevamente lo que se planteó con la Directiva de volver a seguir con las Plenarias en la hora correspondiente, porque ayer yo entendí que era una hora y hoy nos dijeron otra entonces eso hace que tengamos inconvenientes.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Es correcto. Senador Carlos Enrique Soto por favor.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Lo primero señor Presidente agradeciéndoles a todos la presencia, los que han venido, solicitarle a usted que se le envíe una carta a la Directiva del Senado y en esa carta solicitándole precisión sobre la programación de las Plenarias para que no se altere el proceso y esto va en coherencia con lo segundo, nosotros tenemos que respetar el tiempo de tantas personas y muchísimo más de las que vienen de lejos, de la provincia colombiana.

Entonces lo que yo le quisiera solicitar que me he vuelto de pronto cansón, se ha vuelto un sonsonete esa expresión mía es su señoría, que se tenga muy en cuenta la programación del tiempo para las invitaciones a Alcaldes o Funcionarios, para que optimicemos el tiempo, nosotros en este país en esta sociedad no sabemos administrar el recurso del tiempo, entonces es muy importante saber cuánto tiempo tienen cada quien, más o menos como lo podemos distribuir para que podamos aprovecharlo y lo digo con mucho respeto por ellos y por la Comisión y por la credibilidad también de la Comisión y del Congreso de la República y esto porque se está planteando que los Alcaldes deben de hacer presencia, los Alcaldes tienen mil tareas que hacer me parece muy bien que vengan, pero que vengan de una manera programada, nosotros no podemos programar aquí diez Alcaldes en una sola Sesión cuando es total y absolutamente imposible escucharlos si los queremos escuchar a todos, entonces era eso, lo mismo que nosotros mismos, nosotros mismos debemos de regularnos en cuanto al uso del tiempo para que se optimice de la mejor manera, muy respetuosamente quería hacer esas recomendaciones Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Hay que hacer una precisión, lo primero esta Sesión de la Plenaria del día de hoy en cuanto al cambio de horario, la tomaron apenas anoche, anoche, es claro eso se sale de cualquier control, lo que pasa es que hay una Ley que es la Ley 5ª que determina unos procedimientos, insisto cuando la Plenaria es citada a cierta hora no pueden coincidir con las Sesiones de las Comisiones, de todas formas con el Presidente que está en Inglaterra en estos momentos, habíamos hablado de eso, para que las Comisiones tuvieran todo el espacio, todo el tiempo de poder realizar sus tareas, que además es parte de la esencia precisamente de este Congreso es la tarea que se hace en las Comisiones ahí está la esencia la base de este trabajo.

Por otro lado Senador Carlos Enrique aceptamos sus recomendaciones, pero igual también hay unos procedimientos de tiempo en los cuales a los citantes se les da un espacio para que puedan hacer sus exposiciones, igualmente a los invitados y citados y procura-

mos esto, lo que pasa es que por ejemplo en el caso de los Alcaldes y esto es bueno precisarlo, cuando alguno de los colegas Senadores hace una Proposición invitando a cierto número de funcionarios, esa proposición es presentada, se somete a consideración y si lo aprueban ustedes se tienen que citar o invitar a todos, ahí no podemos hacer cambios sustanciales, entonces vamos a trabajar en esa línea, pero esperamos de verdad este Debate va a continuar, por lo tanto queda supremamente claro, igual que el Debate de Cafesalud que es un debate supremamente importante. Entonces vamos a levantar esta Sesión y convocamos, Senador Castilla bien pueda por favor.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente, yo saludando a toda la asistencia, es pedirle al honorable Senador Antonio Correa que es muy importante el Debate y que no podemos entonces despacharlo y que hagamos un nuevo esfuerzo por darle continuidad, solo quiero decir es que a mí sí me parecen insuficientes las intervenciones del Gobierno y eso que usted dice, no podemos minimizar el problema con la situación, el pandillismo visto como tal es una consecuencia o sea hay que verlo como una consecuencia de la ausencia de una Política integral de toda la institucionalidad que está aquí que no se puede quedar únicamente con la criminalización de unas acciones, sino con la oportunidad que se le debe a dar a los jóvenes y a las jóvenes y en ese sentido yo sí quiero hacer un llamado a que el Gobierno las intervenciones las dirija hacia allá, a mirar cual es la oportunidad en educación, cuál es la oportunidad laboral y no solamente verlo como un criminal cuando es el Estado responsable por la ausencia de una política, el que ha permitido que este fenómeno esté tan disparado, solo eso señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, entonces vamos a levantar esta Sesión, convocamos para el próximo martes ya está, tienen ustedes un derrotero de la próxima semana, algunos Debates y aprobación o discusión de proyectos de ley, entonces levantamos la Sesión, señor Secretario con-

vocamos para el próximo martes diez (10:00 a. m.) de la mañana.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once treinta y siete (11:37 a. m.) el señor Presidente suspende esta Sesión, la cual será notificada nuevamente la continuación del debate, a los citados presentes, invitados presentes se les informa que este debate no ha concluido, se suspendió por convocatoria de Plenaria y oportunamente les será notificada la continuación de este Debate.

El señor Presidente ha convocado a la Comisión Séptima del Senado para el martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, Control Político, martes ocho (8) Control Político Proposición número 9 Convalidación de títulos para ejercer la profesión de Cirujanos Plásticos, martes ocho (8) diez (10:00 a. m.) de la mañana, Recinto de la Comisión Séptima Proposición número 09 Convalidación de títulos para ejercer como Cirujanos Plásticos y el miércoles nueve (9), los nueve (9) proyectos que se anunciaron en el día de hoy. Gracias a todos, muy buenas tardes, les agradecemos altamente la asistencia a esta Sesión, registramos la asistencia del señor Secretario de Gobierno de Villavicencio el doctor Hilton Gutiérrez quien se hizo presente por la invitación que le formuló esta Comisión. Gracias a todos y muy buenos días.



A esta sesión fueron citados los siguientes altos funcionarios:

Nº	NOMBRE	CARGO	EXCUSA	DELEGACIÓN
1	DOCTORA TATYANA OROZCO	DIRECTORA GENERAL DEL DPS	X	
2	DOCTOR FRANCISCO CARDONA ACOSTA	MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL	X	VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO-VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOCTOR FRANCISCO CARDONA <b>SÍ ASISTIÓ</b> <b>SÍ INTERVIÑO</b>
3	DOCTORA CLARA LÓPEZ OBREGÓN	MINISTRA DE TRABAJO		DR. FRANCISCO JAVIER MEJÍA - VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES <b>SÍ ASISTIÓ</b>
4	DOCTOR LUIS CARLOS VILLEGAS	MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	X	
5	DOCTOR SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ	DIRECTOR DEL DNP	X	GABRIEL CIFUENTES GHIDINI - DIRECTOR DE JUSTICIA <b>SÍ ASISTIÓ</b>

Nº	NOMBRE	CARGO	EXCUSA	DELEGACIÓN
6	DOCTORA CRISTINA PLAZAS MICHELSEN -	DIRECTORA GENERAL DEL ICBF <b>SÍ ASISTIÓ</b>		
7	DOCTOR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE	MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	X	LUIS FERNANDO CORREA SERNA- VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS <b>SÍ ASISTIÓ</b> <b>SÍ INTERVINO</b>
8	DOCTOR MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA	MINISTRO DE HACIENDA	X	ANA MARÍA CADENA- SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA
9	DOCTOR HERNANDO ALFONSO PRADA GIL	DIRECTOR GENERAL DEL SENA	X	MAURICIO ALVARADO HIDALGO- DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA <b>SÍ ASISTIÓ</b>
10	DOCTORA CLARA LUZ ROLDÁN	DIRECTORA GENERAL DE COLDEPORTES	X	AFRANIO RESTREPO VILLARROEL –SUBDIRECTOR DE COLDEPORTES <b>SÍ ASISTIÓ</b>
11	DOCTORA DRA. ILVA MIRYAM HOYOS	PROCURADORA DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA	X	MARÍA CLARA VELANDIA ARANGO – OBSERVADORA-PROCURADORA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA <b>SÍ ASISTIÓ</b>
12	DOCTOR JORGE EDUARDO LONDOÑO	MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	X	DR. CARLOS MEDINA RAMÍREZ- VICEMINISTRO DE POLÍTICA CRIMINAL Y DE JUSTICIA <b>SÍ ASISTIÓ</b> <b>SÍ INTERVINO</b>
13	DOCTOR JUAN FERNANDO CRISTO -	MINISTRO DEL INTERIOR	X	
14	MAYOR GENERAL JORGE HERNANDO NIETO ROJAS	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	X	BRIGADIER GENERAL WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ –DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES <b>SÍ ASISTIÓ</b>
15	DOCTOR CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO	DIRECTOR GENERAL DE MEDICINA LEGAL		
16	DOCTOR ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.	X	DANIEL MEJÍA LONDOÑO – SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA –ALCALDÍA DE BOGOTÁ <b>NO ASISTIÓ</b> DR. JAIRO GARCÍA – SECRETARIO DE SEGURIDAD <b>SÍ ASISTIÓ</b>
17	DOCTOR FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA	ALCALDE DE MEDELLÍN	X	ARNULFO DE JESÚS SERNA GIRALDO- ASESOR DESPACHO ALCALDE DE MEDELLÍN
18	DOCTOR NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID	ALCALDE DE CALI		LAURA BEATRIZ LUGO MARÍN <b>SÍ ASISTIÓ</b>
19	DOCTOR MANUEL VICENTE DUQUE	ALCALDE DISTRITAL DE CARTAGENA		
20	DOCTOR ALEJANDRO CHAR CHALJUB -	ALCALDE DE BARRANQUILLA	X	
21	SEÑOR BRIGADIER GENERAL WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ	DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS		<b>SÍ ASISTIÓ</b>

N°	NOMBRE	CARGO	EXCUSA	DELEGACIÓN
22	SEÑOR BRIGADIER GENERAL JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN	DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	X	CORONEL HUGO JAVIER VELÁSQUEZ PULIDO- DIRECTOR DE CUSTODIA Y VIGILANCIA –INPEC <b>SÍ ASISTIÓ</b> DOCTORA ROSELÍN MARTÍNEZ ROSALES - DIRECTORA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO- INPEC <b>SÍ ASISTIÓ</b>
	SEÑOR BRIGADIER GENERAL JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN	DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC		<b>SÍ ASISTIÓ</b>
23	DOCTOR NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA	FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN	X	DOCTORA CARMEN TORRES MALAVER – C. C. 37.944.091 – DIRECTORA DE FISCALÍA SECCIONAL BOGOTÁ. <b>SÍ ASISTIÓ</b> DOCTOR JOSE MANUEL MARTÍNEZ MALAVER – C. C. 80.062.820 – SUBDIRECTOR DE FISCALÍA SECCIONAL BOGOTÁ. <b>SÍ ASISTIÓ</b> DOCTOR MARIO GÓMEZ–ASESOR DEL DESPACHO
24	DOCTOR ISAÍAS CHALÁ IBARGUEN	ALCALDE MUNICIPAL DE QUIBDÓ, CHOCHÓ <b>SÍ ASISTIÓ</b>		JACKÓN RAMÍREZ MACHADO <b>SÍ ASISTIÓ</b>
25	DOCTOR JACOBO QUESSEP ESPINOSA	ALCALDE MUNICIPAL DE SINCELEJO.		
26	DOCTOR RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ	ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARTA		
27	HILTON ALEXÁNDER GUTIÉRREZ ALVARADO	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE  
LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 18** de fecha **miércoles dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)**, correspon-

diente a la **Décimo Octava Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
Comisión Séptima del H. Senado de la República